
COMPROMISO UNIVERSAL POR UN DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE: POSICIÓN ESPAÑOLA PARA LA AGENDA POST-2015

**SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (MAEC)**

Dirección: Gonzalo Robles

Coordinadora: Marta Pedrajas Herrero

Equipo de trabajo: Miguel Casado, Pablo Cid, Eva del Hoyo, Jordi Feo, Francisco Gutiérrez, Ana Henche, María Larrea, Fernando Latorre, Carolina Mayeur, Carlota Merchán, Pilar Moreno, Carlo Penna, Sonia Postigo, María del Mar Requena, Nava San Miguel, Estíbaliz Sánchez y Jorge Seoane.

COMPROMISO UNIVERSAL POR UN DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE: POSICIÓN ESPAÑOLA PARA LA AGENDA POST2015

—

**SECRETARÍA GENERAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (MAEC)**

Dirección: Gonzalo Robles

Coordinadora: Marta Pedrajas Herrero

Equipo de trabajo: Miguel Casado, Pablo Cid, Eva del Hoyo, Jordi Feo, Francisco Gutiérrez, Ana Henche, María Larrea, Fernando Latorre, Carolina Mayeur, Carlota Merchán, Pilar Moreno, Carlo Penna, Sonia Postigo, María del Mar Requena, Nava San Miguel, Estíbaliz Sánchez y Jorge Seoane.

NIPO: 502-15-057-6

Disponible en: <http://www.aecid.es>

@Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2015

Serrano Galvache 26

28071 Madrid

www.cooperacionespanola.es

Coordinadora editorial: Marta Pedrajas, Sonia Postigo, Francisco Gutiérrez, SGCID

Email: info@cooperacionespanola.es

Diseño y formato:

Ester Abad

Frank Martínez Soriano

Ignacio Sagrario

ÍNDICE

Pág	04	INTRODUCCIÓN
Pág	06	CAPÍTULO 1: PRINCIPIOS PARA LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015
Pág	06	1. VALIDEZ DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA DECLARACIÓN DEL MILENIO
Pág	08	2. UNA AGENDA UNIVERSAL Y TRANSFORMADORA: OBJETIVOS COMUNES, RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS Y METAS DIFERENCIADAS
Pág	09	3. POBREZA Y DESIGUALDAD
Pág	010	4. EL DESAFÍO DE LA SOSTENIBILIDAD
Pág	012	5. EL DOBLE ROL DE LOS PAÍSES DE RENTA MEDIA (PRM)
Pág	014	CAPÍTULO 2: POSICIÓN ESPAÑOLA PARA LA AGENDA POST2015
Pág	014	1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD
Pág	015	2. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD: UN DESARROLLO CON EQUIDAD
Pág	016	3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Pág	018	4. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS, PAZ Y SEGURIDAD
Pág	023	5. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
Pág	026	6. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
Pág	029	7. SALUD: COBERTURA UNIVERSAL
Pág	031	8. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS
Pág	034	9. DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO
Pág	036	10. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. CREACIÓN DE EMPLEO DECENTE
Pág	041	11. ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS
Pág	044	12. ALIANZA GLOBAL PARA LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO
Pág	048	CAPÍTULO 3: RESUMEN-CUADRO OBJETIVOS/METAS/INDICADORES
Pág	060	ANEXO 1: CUADRO RESUMEN DEL DOCUMENTO DEL GRUPO ACADÉMICO
Pág	063	ANEXO 2: TABLA DE OBJETIVOS DEL INFORME DEL PANEL DE ALTO NIVEL DE PERSONAS EMINENTES
Pág	066	ANEXO 3: LISTADO DE LOS ODS (INFORME FINAL GRUPO ODS)

INTRODUCCIÓN



La culminación del periodo 2000-2015 definido por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la propia revisión de otros procesos y cumbres internacionales de desarrollo, fundamentalmente Río +20, están marcando el proceso de definición de una nueva agenda de desarrollo.

Esta definición de la nueva agenda está suscitando muchas expectativas, tanto por el propio proceso de elaboración, por el enfoque y contenidos de la misma. A lo largo de los últimos años se han ido abriendo numerosos procesos que han ido configurando una agenda universal y única, en la que confluyen la Agenda del Milenio y la Agenda de Desarrollo Sostenible. Además, asistimos en 2015 a la revisión la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing sobre igualdad, desarrollo y paz, que cumple igualmente su 20º aniversario. Por tanto, estamos frente a la definición de una agenda universal de desarrollo, con responsabilidades comunes pero diferenciadas para los países, basada en una apropiación democrática, y con un objetivo definido: la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible para todas las personas. Así lo ve la Unión Europea, y así lo viene apoyando la Cooperación Española desde el inicio de los debates, destacando además la importancia del enfoque de derechos y de desarrollo humano, en línea con el IV Plan Director, que sitúa a la persona en el centro del desarrollo.

Un seguimiento adecuado del proceso internacional se puede realizar a través de la nueva página web de la Cooperación Española: www.cooperacionespañola.es. A lo largo de los dos últimos años se han creado paneles de expertos, iniciativas, consultas temáticas, nacionales, etc., todos estos procesos han ido ya terminando. En el mes de julio de 2014 finalizó sus trabajos el Grupo ODS, el único intergubernamental, que ha adoptado su informe final con una propuesta de 17 ODS y 169 metas, que fue presentado a la Asamblea General en septiembre 2014 que a su vez lo adoptó e informó al Secretario General de Naciones Unidas. El 4 de diciembre 2014, el SGNU presentó la propuesta definitiva, el Informe de Síntesis, destacando un marco de seis elementos esenciales y manteniendo la propuesta de ODS. A partir de enero de 2015 se inicia el último año de negociación que culminará en la Cumbre de Naciones Unidas para la Agenda de

Desarrollo post2015 que se celebrará en Nueva York entre los días 25-27 de septiembre.

Todo el proceso internacional seguido hasta ahora se concreta en una serie de informes que sirven de referencia importante para la construcción de la posición española; se señalan aquí los principales:

- UN Task Team, *El futuro que queremos para todos*, Junio 2012.
- Panel de Alto Nivel de Personas Eminentes, Informe *Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible*, Mayo 2013.
- Consultas temáticas y nacionales UNDG, *Un millón de voces: el mundo que queremos*, Septiembre 2013.
- SDSN, *Una agenda de acción para el desarrollo sostenible*, junio 2013.
- UN Global Compact, *Corporate Sustainability and UN post2015 Agenda*, junio 2013.
- Continúa en marcha el amplio proceso de participación para toda la sociedad (más de 1 millón de votaciones): consulta My World, Mi Mundo: www.myworld2015.org/ y primer informe: *Post2015: Inicia la conversación global*.
- Grupo Abierto para los ODS, *Informe Final ODS*.
- Informe de Síntesis SGNU “*El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vida protegiendo el planeta*”.

Para la Cooperación Española, se trata de un momento clave en la definición de su propia política de desarrollo, tanto por objetivos como por las prioridades de los países socios. Por ello en numerosos documentos (el propio IV Plan Director, la Comunicación 2013 y 2014) se afronta la definición de la agenda post2015 como un proceso clave y se ha ido trabajando esta definición de la posición española en distintos procesos en los últimos dos años:

- Creación del grupo de expertos académico a finales de 2012 e Informe: *Compromiso global por un desarrollo incluyente y sostenible. Consideraciones acerca de la agenda post2015*, diciembre 2013.
- 1ª Consulta Nacional para la Agenda Post2015 (septiembre 2013) “*La configuración de la posición española en la agenda post2015*”.

INTRODUCCIÓN



discusión del documento académico y talleres sectoriales. *Programa con notas de posición para el debate y Conclusiones.*

- Jornada de “Desarrollo con Equidad: Reducir la desigualdad en los PRM. Contribuciones a la agenda post2015”, en marzo 2014. *Conclusiones.*
- 2ª Consulta Nacional para la Agenda Post2015: Avances y retos. *Conclusiones.*

Otro proceso que ha finalizado en julio de 2014 es la participación como cofacilitadores de la consulta post2015 con el sector privado, organizando en el Centro de Formación de Cartagena de Indias la consulta regional latinoamericana junto con el Global Compact, UNIDO y el gobierno de Estados Unidos (USAID). Según lo previsto, en septiembre se realizará una nueva consulta nacional previa a la AGNU que permita consolidar la posición española avanzada a lo largo de todo el año, así como afrontar los retos de la nueva fase de negociación que se iniciará en el último año antes de aprobar definitivamente la agenda.

Este documento responde a la necesidad de estructurar una posición proactiva de España en los distintos procesos de negociación, y hacerlo de una manera argumentada, coherente, consensuada con el resto de la Administración (con competencias en numerosos ámbitos que aquí se definen) y facilitando la participación y el mayor consenso con todos los actores de la cooperación, fundamentalmente de la sociedad civil.

El documento consta de tres partes. Una primera parte donde se explica el marco general y los principios que la Cooperación Española propone que tienen que inspirar la nueva Agenda. Esta parte de principios está basada en los documentos preparados por el grupo académico que elaboró el informe anteriormente citado, enriquecido por las aportaciones de la sociedad civil y del resto actores, y por el debate seguido en la Unión Europea.

Una segunda parte, son los objetivos con contenidos temáticos/sectoriales para la agenda post2015, y que está estructurado en base a los antecedentes (avances en los ODM), seguimiento del debate internacional, coherencia con el IV Plan Director y como conclusión, una propuesta de posición española. Todos los objetivos tienen una estructura similar, excepto los dos primeros (por emanar de los principios generales), tal y como se explica en la introducción de esta segunda parte.

Y en tercer lugar, un cuadro-resumen, que define los objetivos, metas e indicadores, también fruto del diálogo con todos los actores, y de los avances del debate internacional.

Hay otros importantes procesos internacionales en marcha, como la revisión y definición de Agenda de Financiación del Desarrollo, la de la Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo, o la propia revisión del concepto AOD que está realizando el CAD. Todas ellas están íntimamente ligadas al proceso de definición de objetivos post2015, pero no se han tratado en este documento, que no pretende abarcarlo todo.

Después de cuatro borradores de trabajo, se presenta ahora esta versión final del documento de posición española post2015, fruto de todas las reuniones mantenidas y aportaciones recibidas de la AECID (sede y terreno), de las Comunidades Autónomas, de la AGE, del trabajo realizado en el seno del GT post2015 del Consejo de Cooperación y de la 2ª Consulta Nacional realizada en septiembre 2014 en la sede del Parlamento.

Los destinatarios de este documento son fundamentalmente la Misión de España en la ONU, la Representación Permanente ante la UE en Bruselas y ante la OCDE en París y, en general, los representantes en aquellos foros de negociación y debate donde se demande un posicionamiento de España en la agenda post2015.

1. PRINCIPIOS PARA LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO POST-2015



1. VALIDEZ DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA DECLARACIÓN DEL MILENIO

En septiembre del año 2000, los Estados miembros de las Naciones Unidas revalidaron su compromiso con la *construcción de un mundo más pacífico, más próspero y más justo*, ratificando su adhesión a los principios y valores de la Carta de Naciones Unidas. La Declaración del Milenio constituye, sin duda, el mayor compromiso global contra la pobreza mediante el reconocimiento de la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial plasmado en una serie de objetivos entre ellos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consignados a *crear un entorno propicio al desarrollo y la eliminación de la pobreza*¹.

Una Declaración que proclama la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común como valores fundamentales para las relaciones internacionales del siglo XXI. Valores que continúan siendo válidos y pertinentes en la nueva agenda de desarrollo post ODM.

La relevancia y trascendencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio radican precisamente en la disponibilidad de una agenda común del desarrollo para todos los actores comprometidos, bien en el marco de políticas nacionales, bien en el marco de la cooperación internacional. La experiencia ha demostrado que disponer de un marco común de referencia favorece la coordinación, armonización y alineación de programaciones así como la gestión de recursos y, por ende, la eficacia.

La agenda del milenio ha contribuido a la toma de conciencia, a la sensibilización sobre la lucha contra la pobreza y a su incorporación en la agenda política.

¹ Resolución aprobada por la Asamblea General A/RES/55/2* "Declaración del Milenio"

Son muy diversos los logros que se asocian a la definición de los ODM, pero tres aparecen como especialmente destacables. En primer lugar, el acuerdo internacional en torno a esos objetivos tuvo, sin duda, un efecto *movilizador* a escala internacional: logró que las sociedades fijasen su atención en la lucha contra la pobreza y estimuló que gobiernos y sociedades, de países desarrollados y en desarrollo, movilizaran recursos para avanzar en las metas marcadas. En segundo lugar, los ODM fueron concebidos como compromiso conjunto del sistema internacional, asumiendo que la lucha contra la pobreza, en todas sus formas, es una responsabilidad compartida a escala global. Como consecuencia, los ODM difundieron un sentido de "misión", que estimuló los esfuerzos nacionales y ayudó a generar una cierta emulación entre los países en sus esfuerzos por hacer realidad lo acordado. Finalmente, mientras algunos de los objetivos pueden ser objeto de debate, el haber definido *metas cuantitativas*, asociadas a un plazo preciso de realización, fue una de las aportaciones más valiosas de los ODM. Esto posibilitó tanto el seguimiento de los progresos como la focalización de los esfuerzos nacionales.

Sin embargo, los ODM también tienen sus sombras o limitaciones destacando las siguientes:

- Aunque no de forma deliberada, los ODM condujeron a una simplificación de la agenda de desarrollo. A ello contribuyó la insistencia y focalización de esfuerzos en el combate contra las formas extremas de pobreza, sin advertir que, si bien erradicar la pobreza debe ser un objetivo central, en modo alguno agota las dimensiones propias de una agenda de desarrollo. Así, aspectos muy relevantes que habían estado presentes en la Declaración del Milenio, quedaron excluidos de la relación de objetivos y de metas propuestas. En este ámbito se encuentran muchas dimensiones de los derechos humanos y otras formas inmateriales de progreso, tales como la libertad política, la participación social o la lucha contra la desigualdad y la discriminación. Otras

dimensiones, como la ambiental o la equidad de género, fueron consideradas, pero de forma limitada.

- El silencio de los ODM acerca de los procesos, las políticas y las estrategias. Los ODM se formulan como resultados cuantitativos, dejando de lado los procesos por los que se alcanzarían dichos objetivos y sin considerar el abordaje de las causas de la pobreza, en muchos casos, de carácter estructural y multidimensional. Se omitieron las causas de la pobreza de los problemas a resolver, centrándose en el logro de resultados sin dar relevancia al medio, al cómo. Esto ha favorecido la proliferación de programas verticales que en algunos casos lejos de contribuir al desarrollo han damnificado los sistemas públicos, esto es, a los procesos y las estructuras necesarias para hacer frente a las causas de la pobreza. Se identificaban los síntomas, pero no se aludía al marco de políticas a nivel nacional e internacional que los hacía posibles. Y, en segundo lugar, hizo pensar a muchos que el logro de los ODM podía ser el resultado espontáneo de la mera inyección de más recursos (provenientes de los presupuestos nacionales y de la ayuda internacional) orientados a los sectores sociales básicos (como educación y salud) en los países en desarrollo, sin entrar en otros aspectos cruciales para la lucha contra la pobreza. Aspectos que debieran formar parte de una estrategia de desarrollo incluyente y sostenible, como la creación de capacidades productivas y empleo, el diseño de políticas macroeconómicas estables, la coordinación para un entorno internacional favorable al desarrollo, la equitativa y sostenible gestión de los recursos naturales o la construcción de una gobernanza democrática y eficiente quedaron excluidos.
- La agenda de los ODM, aunque basada en un compromiso universal, fue claramente asimétrica. Buena parte de sus objetivos comportaban desafíos para los países en desarrollo, en especial los más pobres, que habían de hacer un esfuerzo notable para cumplir las metas. Frente a ello, los compromisos asumidos por los países desarrollados eran especialmente vagos, con ausencia de metas concretas. En este punto se enlazaría con los cambios en la geografía de la pobreza, quiénes son y dónde están los pobres y la tendencia, que refuerza la idea de una agenda universal con metas adaptadas a los diferentes contextos nacionales. Existe el juicio

de que los sistemas de seguimiento y evaluación de los logros han tenido un sesgo contra los países más pobres. Las metas se establecieron sin ningún tipo de diferenciación, sin tener en cuenta la línea de base de los países, los recursos y capacidades disponibles. El resultado es que al no incluirse indicadores de estructura o de proceso, sobre todo en el caso de los países de África subsahariana, las cifras no reflejan necesariamente el esfuerzo realizado ni los avances logrados respecto a la situación de origen.

- Para una buena parte de los Países de Renta Media (PRM) esa agenda se entendió como ajena, orientada preferentemente a las prioridades de los países más pobres. Por ello es necesario retomar la idea de agenda universal e incorporar los cambios en la geografía de la pobreza. Es necesario incorporar el reto de la desigualdad. Y hay que resaltar la importancia de que se trate de una agenda de desarrollo y no sólo de cooperación. Todo ellos son grandes objetivos en los que también deben tener cabida los problemas de pobreza y desigualdad de los países desarrollados.
- Las consultas abiertas a la sociedad y a los gobiernos apenas existieron durante el proceso de definición de los ODM. El proceso de definición de la nueva agenda de desarrollo post ODM se ha concebido desde el propio Secretario General Ban Ki-moon como un proceso amplio, abierto y participativo. Diferentes espacios, plataformas y momentos de consulta a la ciudadanía cuya articulación con el proceso formal de negociación deberá ser cuidadosamente realizado para no generar frustraciones o decepciones. El proceso de negociaciones deberá basarse en un documento que refleje los resultados de este proceso de consulta único en la historia de las Naciones Unidas.

Al igual que la Declaración del Milenio fue construida sobre principios y valores previamente acordados en el seno de la comunidad internacional y de forma más relevante en la Carta de Naciones Unidas en la que se reafirman [Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas] la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas², la agenda de desarrollo post2015 debe

² Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco, Estados Unidos, el 26 de junio de 1945.

construirse sobre esos mismo principios, valores y compromisos que son los que han hecho posible progresos sin precedentes en la humanidad.

El reto que enfrentamos es la equidad en el progreso, que los avances alcancen a todas las personas, a todas las naciones sean grandes o pequeñas como se afirma en la Carta de Naciones.

No se trata, por tanto, de definir una nueva agenda sino de revisar y completar lo existente para alcanzar, como señala el Secretario General Ban Ki-moon en el Informe de Síntesis: “una vida de dignidad para todos y todas” “sin dejar a nadie atrás”³.

2. UNA AGENDA UNIVERSAL Y TRANSFORMADORA: OBJETIVOS COMUNES, RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS Y METAS DIFERENCIADAS

El principal reto de la nueva agenda de desarrollo radica esencialmente en su propia naturaleza y alcance. Por una parte, deberá mantener en línea con la agenda de los ODM su capacidad movilizadora y su estatus de referente global en materia de desarrollo. Por otro lado, deberá reflejar los cambios registrados en el contexto internacional las últimas décadas y su evolución los próximos años, y en particular, el peso creciente de grandes países emergentes que combinan crecimiento económico y bolsas importantes de pobreza y la amenaza de los efectos del cambio climático global sobre determinados territorios.

Asimismo, desde la pretensión de una agenda universal deberá contemplar cuestiones de desarrollo igualmente universales adaptándose a las metas específicas de cada país, a través de un proceso de apropiación democrática. Es necesaria una reflexión sobre el principio **responsabilidades comunes, pero diferenciadas** aprobado en la Cumbre de Río 92 en un contexto de sostenibilidad ambiental y que hay que valorar en el marco de toda la agenda post2015 en el que las responsabilidades son globales, pero adaptando los compromisos a las capacidades y circunstancias de cada país. Ya recogido en el punto 1 de la declaración de Busan para la Alianza Global para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo, la combinación de universalidad

con diferenciación sienta las bases de una renovación o cambio de paradigma para la cooperación.

En este sentido, podríamos identificar dos puntos de partida como claves en la definición de la nueva agenda de desarrollo post ODM: las lecciones aprendidas de los ODM y los cambios geodemográficos del mapa de la pobreza: quiénes son y dónde están los pobres en 2015 y el origen de su empobrecimiento, las dimensiones en que son pobres, y las tendencias para los próximos 15 años. En el periodo 2000-2015 se ha conseguido una reducción muy significativa del porcentaje de población en situación de pobreza extrema, sin embargo, la desigualdad ha aumentado no solo en países en desarrollo sino también en países desarrollados. Esta circunstancia resultaría clave en la definición de una agenda de ámbito universal, con objetivos globales y metas nacionales.

El mapa, las características y las dimensiones de la pobreza han variado de manera sustancial estos años, por lo que la nueva agenda de desarrollo deberá plantearse teniendo en cuenta esos cambios. En este sentido, se trataría de enfocarla realmente como una agenda de desarrollo y no como una agenda sólo de cooperación que, de alguna manera, es el enfoque de la agenda de los ODM.

Dimensiones a considerar

- Una **agenda universal** que de respuesta a problemas de carácter global. Dice el Secretario General de Naciones Unidas que las amenazas de hoy no respetan las fronteras impuestas por los seres humanos y la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, la salud ameritan respuestas de alcance universal pues la pobreza y el desarrollo atañen a todas las personas y naciones.
- Una **agenda transformadora** de las vidas de las personas en la que tan importante es el cambio en sí mismo como el modo en el que tiene lugar. Un cambio de enfoque tomando la sostenibilidad ambiental y las causas y consecuencias del cambio climático como marco de aproximación.
- El **enfoque de derechos humanos** sostenido en los principios PANTHER (por sus siglas en inglés): participación, rendición de cuentas, no discriminación, transparencia, dignidad humana, empoderamiento y estado de derecho.
- El **enfoque de género en desarrollo** (GED), considerando que es preciso aplicar la doble estrategia de transversalidad en toda la nueva

³“The Road to Dignity by 2030: Ending Poverty, Transforming All Lives and Protecting the Planet”. *Synthesis Report of the Secretary-general on the Post 2015 Agenda*. Diciembre 2014

agenda de desarrollo y la inclusión de un objetivo específico para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

- Si una de las principales críticas a los ODM ha sido que no abordaba las causas de la pobreza, es importante que la nueva agenda sitúe al **combate contra la vulnerabilidad** (económica, social y ambiental) de las comunidades y de las personas en el centro de sus esfuerzos. La vulnerabilidad es definida como la probabilidad de sufrir una merma en el nivel de bienestar presente debido a un shock externo o imprevisto. Este puede afectar a la economía a nivel micro (finanzas de los hogares) o a nivel macro (crisis macroeconómicas y desastres naturales).
- La nueva agenda de desarrollo deberá privilegiar un **enfoque de gestión de riesgos y de construcción de resiliencia**. El desarrollo para ser resiliente, para fortalecer la resiliencia de las comunidades, debe sostenerse en el abordaje de las causas estructurales de las vulnerabilidades que soportan las comunidades y las personas, mediante el desarrollo de capacidades y la igualdad de oportunidades.
- Si bien el **objetivo final de la agenda de desarrollo debe ser la erradicación de la pobreza extrema**, la pobreza relativa, la desigualdad entre países e intra países ha ido creciendo los últimos años sin prácticamente hacer distinción entre países en desarrollo y países desarrollados. La nueva agenda de desarrollo deberá prestar, por tanto, atención a la desigualdad de rentas y de oportunidades, tanto a la existente entre diferentes países como la que se da dentro de un mismo país. La evidencia empírica sugiere que si bien ha habido logros en la reducción de la pobreza absoluta, las desigualdades en el interior de los países se han acrecentado. El coste de la aguda desigualdad se manifiesta en muy diversos ámbitos, relacionados con el crecimiento, los logros sociales, la solidez institucional o la seguridad colectiva. Así pues, aunque la eliminación de la pobreza absoluta debe seguir siendo un objetivo central de la agenda, es importante que ésta se proponga corregir las desigualdades extremas en el seno de la sociedad, en todas sus dimensiones: de renta, de oportunidades, de voz, de género, etc. La **equidad** deberá ser, por tanto, uno de los principios sobre los que asentar el desarrollo.
- Los conflictos armados y la violencia son uno de los principales obstáculos para la promoción de un desarrollo humano basado en derechos.

Donde existe inseguridad física asociada a la violencia y escasa capacidad de los gobiernos para responder a desafíos de seguridad, no sólo es difícil lograr progresos económicos y sociales sostenidos sino que se producen retrocesos en los niveles de bienestar alcanzados. Así pues, es esencial que la **nueva agenda aborde las causas de la violencia y la inseguridad**, incluyendo la violencia de género, y establezca los mecanismos necesarios para prevenir su aparición.

- Por último, el **reconocimiento de las distintas identidades culturales** contribuye a una mayor cohesión social y a un mayor crecimiento económico, fomenta la innovación y la creatividad y facilita la inclusión social. Resulta evidente que las manifestaciones culturales son fuente de riqueza y favorecen la mejora en la calidad de vida de las personas. Por este motivo, el cumplimiento de los objetivos de una nueva agenda internacional, comprometida con el desarrollo de nuestras sociedades, debe apostar por la **integración transversal de la diversidad cultural** de los pueblos, al ser la cultura vehículo para el ejercicio de la libertad y la protección de los derechos humanos. En este sentido, la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* de 2005 destaca el papel que juega la educación en la protección de las distintas expresiones culturales.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** El sistema de seguimiento de los resultados, de los progresos y del nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos ha sido una de las debilidades de la agenda de los ODM que debe ser solventada en la nueva agenda del desarrollo. Es, por tanto, una cuestión a mejorar y reforzar en la nueva agenda. Al igual que debería incorporarse una memoria económica, la nueva agenda debería incluir un sistema de seguimiento transparente que suponga una rendición de cuentas, no solo de ejecución presupuestaria y de resultados alcanzados sino también de responsabilidades.

3. POBREZA Y DESIGUALDAD

Los datos sobre la evolución de la pobreza global sugieren dos conclusiones relevantes. En primer lugar, a lo largo de las últimas dos décadas ha habido una reducción considerable de la pobreza absoluta, tanto si la línea se fija en 1,25 dólares como si se

sitúa en 2 dólares. En concreto, de acuerdo con el Banco Mundial, la proporción de personas que viven con menos de 1,25 dólares en la población mundial ha pasado del 43%, en 1990, al 20%, en 2010; y se espera que en 2015 esa proporción se reduzca al 16%. En segundo lugar, se ha producido un cambio en la localización de estos colectivos más desfavorecidos que, en cerca de sus tres cuartas partes residen hoy no en los países de bajo ingreso, sino en países de renta media (como India, Brasil, Sudáfrica o Indonesia). Uno y otro hecho sugieren que acabar hoy con la pobreza absoluta puede ser más fácil que en el pasado: es menor el número de personas y éstas se encuentran en países con mayores capacidades y recursos. Ahora bien, todavía resta un trecho para hacer ese objetivo realidad: hoy en día más de 1.200 millones de personas viven en condiciones de carencia extrema. **Erradicar la pobreza absoluta y el hambre debe seguir siendo el objetivo principal de la nueva agenda de desarrollo.**

Existe la opinión compartida de que la forma de medir la pobreza hasta ahora utilizada, basada en un umbral monetario de gasto universal, resulta insatisfactoria. Como los propios ODM reconocen, la pobreza es un fenómeno claramente **multidimensional**, una situación de extrema carencia y vulnerabilidad que las personas padecen en muy diversos ámbitos esenciales de su vida.

Otra limitación en la medición de la pobreza se asocia al hecho de que los umbrales definidos universalmente son poco representativos de la identificación del fenómeno en cada uno de los países. Dicho de otro modo, las líneas nacionales y regionales de pobreza discrepan de manera significativa del umbral de 1,25 dólares (o 2 dólares) definido internacionalmente. En un mundo en desarrollo crecientemente heterogéneo, esa discrepancia tenderá a acrecentarse, restando capacidad operativa y representatividad a la medición de la pobreza. Una forma de resolver este problema es acudiendo al concepto de pobreza relativa débil, un indicador que contempla la existencia de umbrales diferenciados de pobreza entre países, asociados a la existencia de costes de inclusión social también distintos según el nivel de desarrollo de los países. Es esta una forma de incluir la desigualdad internacional en la medición de la pobreza y hacer más universal el objetivo de erradicar la pobreza, y, al tiempo, aplicar la premisa de objetivos comunes pero diferenciando las responsabilidades y las metas en función de las realidades particulares de los países.

Si la pobreza absoluta ha decrecido no sucede lo mismo con la pobreza relativa o con la desigualdad. La pobreza relativa, que está altamente conectada con la desigualdad, ha crecido los últimos años tanto en países en desarrollo como en países desarrollados. Pese a que la promoción de la equidad forma parte del núcleo de principios que inspiran la Declaración del Milenio, lo cierto es que la lucha contra la desigualdad no quedó recogida de forma plena en los ODM. Pasado ya tres lustros y visto el agravamiento del problema, debiera esta limitación corregirse en la futura agenda de desarrollo. Es importante que en ella se contemple el combate contra las desigualdades extremas, en sus diversas manifestaciones.

La lucha contra las desigualdades está vinculada inexorablemente a la reducción de vulnerabilidades, el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades que permitan dotar a las personas de las capacidades necesarias para salir de la pobreza de manera resiliente y alcanzar una vida plena y en dignidad.

La Cooperación Española, en coherencia con el IV Plan Director, mantiene como fin último “contribuir al desarrollo humano y sostenible, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos” y esto está reflejado en toda su posición de cara a la nueva agenda post2015.

4. EL DESAFÍO DE LA SOSTENIBILIDAD

Se han mencionado las dimensiones de sostenibilidad que la agenda debe tomar en consideración, pero destacaríamos de manera especial la sostenibilidad ambiental, el enfoque de derechos y la igualdad de género como enfoques transversales que deben estar presentes en toda la agenda, tanto en los objetivos como en las metas y en los indicadores. Siendo además cuestiones a abordar igualmente en objetivos específicos.

La definición de los ODM estimuló la inversión internacional -de donantes y países socios- en las dimensiones sociales del desarrollo (muy centralmente, salud y educación), contribuyendo a la reducción de la pobreza absoluta a escala internacional. No puede decirse, sin embargo, que los ODM hayan contribuido a evitar el deterioro de los recursos medioambientales y a reducir la tasa de pérdida de la biodiversidad. Todo sugiere que la entidad que se le otorgó a los objetivos de sostenibilidad y la forma en que fueron incluidos en los ODM (básicamente, a través del Objetivo 7) no

fueron las más apropiadas. La nueva agenda debe tomar nota de esa experiencia y convertir en uno de sus pilares centrales la sostenibilidad ambiental del desarrollo, incorporando objetivos directamente implicados con ese propósito. Es necesario ahora que la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático se transversalicen en el resto de los objetivos acordados.

El nexo entre la equidad y la sostenibilidad ambiental queda bien reconocido a través del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Adoptar como principio la conservación y restauración de los ecosistemas es clave para la resiliencia en sentido amplio: garantía de la seguridad alimentaria, frente al cambio climático, la prevención de riesgos y la paz social.

Avalan esta exigencia los nuevos conocimientos y previsiones que hoy se tienen, más imperiosas que antaño, respecto a los límites del desarrollo humano sobre el planeta Tierra (lo que se ha convenido en denominar “desarrollo sostenible”) y su relación con la lucha contra la pobreza como parte no escindible del proceso de desarrollo económico y social de la humanidad. La lucha contra la pobreza en la Agenda Post-2015 debe estar fuertemente interrelacionada con la estrategia global hacia un desarrollo sostenible de ámbito planetario. En un análisis de nueve procesos esenciales⁴ para el funcionamiento del sistema Tierra, en el que se determinaban los límites de un “espacio operativo seguro para la humanidad”, se confirma que en tres de los procesos esenciales evaluados ya se han sobrepasado los umbrales de seguridad: pérdida de biodiversidad, cambio climático y ciclo del nitrógeno.

Lo anteriormente expuesto implica la necesidad de hacer una revisión en profundidad de los dos ámbitos que configuran la satisfacción de necesidades humanas a escala global: el sistema de generación de demanda de bienes y servicios, y el correspondiente sistema de producción de los mismos. No es posible avanzar en una estrategia de sostenibilidad si ello no implica una profunda mutación en los modelos de producción y de consumo hoy vigentes. La idea de la convergencia de los países pobres a las condiciones de los ricos, que dominó la teoría del desarrollo en el pasado, ya no es posible mantenerla: ambos tipos de países, pobres y ricos, están emplazados a transitar hacia un modelo de producción y de

consumo distinto, que preserve las condiciones de sostenibilidad.

En relación con lo señalado, aunque las agendas de lucha contra la pobreza y de desarrollo sostenible contienen múltiples líneas de convergencia, tienen también aspectos contradictorios o de fricción entre ellas. Elegir la senda del desarrollo sostenible, con la inclusión de responsabilidades para todos los países, pasa por la toma de decisiones políticas que pueden comportar costes en el corto plazo, pero que surtirán beneficios a largo plazo a toda la población mundial. En aras de ese beneficio ulterior, los países desarrollados deben estar dispuestos a aminorar los costes que este proceso puede tener para aquellos países que se encuentran con menores márgenes para hacer esa transacción inter-temporal, por partir de menores recursos y capacidades.

Para avanzar en la agenda, cabría centrar la atención de la comunidad internacional en aquellos problemas ambientales más severos. Si se consideran simultáneamente cuatro criterios (la cercanía a los límites planetarios, el impacto sobre la pobreza, el consenso internacional y la evidencia científica), aparecen los siguientes aspectos “irrenunciables” en la futura agenda: i) la lucha contra el cambio climático: fundamentalmente a través de la promoción de un modelo energético bajo en carbono y resiliente al cambio climático; ii) la lucha contra la pérdida de biodiversidad: como mínimo, incorporando el análisis en las intervenciones de gran escala; iii) el control de los cambios de uso del suelo para asegurar el análisis de los impactos que se derivan; y iv) la reducción de la exposición a aerosoles atmosféricos: fundamentalmente a través de la mejora en el uso de la biomasa y en la calidad del aire en zonas urbanas. Además, la mayoría de los objetivos de la agenda deben ser contemplados también desde su perspectiva ambiental, incorporando criterios de sostenibilidad para garantizar que todo lo acordado contribuye a los propósitos del desarrollo sostenible.

España buscará aliados estratégicos entre los países del Norte y del Sur, dispuestos a alinear sus acciones con las consideraciones previamente expuestas. Adicionalmente, España aprovechará su liderazgo en algunos sectores estratégicos para el desarrollo sostenible como, por ejemplo, los sectores de energías renovables, turismo e infraestructuras de agua y saneamiento.

⁴ <http://www.stockholmresilience.org/21/research/research-programmes/planetary-boundaries.html>

5. EL DOBLE ROL DE LOS PAÍSES DE RENTA MEDIA (PRM)

A lo largo de las últimas dos décadas el sistema de cooperación internacional para el desarrollo ha vivido un periodo de significativos cambios. Sin embargo, el sistema internacional sufrido una transformación aún más intensa y acelerada si cabe. La comunidad internacional se enfrenta hoy a un mundo en desarrollo mucho más heterogéneo que el pasado; un mundo más complejo y multipolar en el que, junto a las potencias tradicionales, han emergido nuevos poderes procedentes del mundo en desarrollo; un mundo con menos pobreza absoluta, localizada en sus tres cuartas partes en países de renta media, pero en el que la pobreza relativa y las desigualdades se hacen más manifiestas; un mundo más condicionado por la ruptura de equilibrios biofísicos que condicionan la vida en el planeta; y un mundo más interdependiente, en el que los resultados de desarrollo están mucho más conectados con la provisión de bienes públicos globales. En este entorno es más necesaria que nunca la búsqueda de respuestas cooperativas a los problemas comunes, lo que debiera llevar aparejado una distribución de responsabilidades y de voz más equilibrada en el seno del sistema internacional.

Los cambios mencionados tienden a subrayar el crucial papel que los países de renta media están llamados a tener en el escenario internacional. Un papel que se despliega en dos facetas. En primer lugar, los países de renta media son parte importante del mundo en desarrollo y, aunque con menor intensidad que los países más pobres, sufren déficit y vulnerabilidades estructurales que condicionan sus posibilidades de progreso y afectan a los niveles de vida de sus poblaciones. La superación de esos déficits debe ser parte de un cuadro de objetivos de desarrollo que se pretenda universal, convocando a la comunidad internacional a respaldar los esfuerzos que los países afectados hagan al respecto. En segundo lugar, los países de renta media atesoran capacidades, experiencias y recursos que deben ser puestos a disposición del esfuerzo colectivo para afrontar los problemas globales y asentar una gobernanza más incluyente y democrática de la globalización. La comunidad internacional debe crear las condiciones para que esta implicación de los países de renta media sea más plena y efectiva.

Dentro de la heterogeneidad de los PRM, los problemas básicos que padecen estos países son distintos a los propios de los países pobres: en

general, no están asociados tanto a las carencias absolutas como a ciertos estrangulamientos y asimetrías que condicionan sus procesos de desarrollo. Buena parte de los más graves estrangulamientos aparecen localizados en torno a tres grandes áreas: el cambio institucional y la promoción de la cohesión social, la inserción financiera y la estabilidad macroeconómica y el cambio productivo y la promoción de las capacidades tecnológicas y el empleo. Es en torno a esos núcleos problemáticos en donde cabe situar las, así llamadas, *trampas de renta media*. Si se quiere que este tipo de países se sienta identificado con la agenda de desarrollo, ésta debe desplegarse, por tanto, en áreas como la lucha contra la fragmentación social y la inequidad, el fortalecimiento de las instituciones y su legitimidad, la seguridad ciudadana y los derechos humanos, el acceso a la financiación internacional y la estabilidad macroeconómica, la generación de tejido productivo, capacidades innovadoras y empleo o el establecimiento de criterios de sostenibilidad ambiental compatibles con el progreso en los niveles de bienestar de sus poblaciones.

Esto no quita, como ya se ha insistido, que todos los esfuerzos necesarios para facilitar que los Países Menos Adelantados se vayan incorporando también a la senda del desarrollo humano y sostenible sea el objetivo prioritario para la agenda post2015.

Por el tipo de problemas que padecen, tanto los países menos adelantados como los países de renta media, son altamente sensibles a las condiciones del entorno internacional, a las reglas y estructuras de gobernanza global. Por lo que respecta específicamente a los PRM, el efecto es de doble sentido: por una parte, son países todavía frágiles y con elevadas vulnerabilidades estructurales, pero que están altamente integrados en los escenarios internacionales, por lo que las reglas que rigen en esos ámbitos les afectan de forma muy poderosa; por otra, son países que tienen creciente peso en el escenario internacional, por lo que demandan una mayor voz y representación en las instancias de gobernanza internacional, al tiempo que quieren participar de forma más activa en el diseño de las respuestas que se den a los problemas globales.

La comunidad internacional debe avanzar en la generación de una gobernanza más incluyente a escala global, no sólo para acomodar el marco institucional a la nueva realidad del sistema internacional, sino también para impulsar, por un lado, la integración en la realidad internacional

de los países menos adelantados -facilitando su participación y voz en las instituciones internacionales-, y por otro, para que los países de renta media se sumen de una forma más activa a las tareas de gobernanza del sistema internacional, asumiendo mayores responsabilidades en la gestión de los problemas colectivos (entre ellos el de la lucha contra la pobreza y por un desarrollo sostenible). Es esta una forma de redefinir el principio de “responsabilidades comunes, pero diferenciadas” que fue aprobado por la comunidad internacional en la Cumbre de Río de 1992: un principio que, en la actualidad, exige una distribución más compartida de las responsabilidades internacionales entre el conjunto de los países, incluidos aquellos de renta media de mayor nivel de desarrollo.

2. POSICIÓN ESPAÑOLA: ÁREAS Y OBJETIVOS POST2015



Los principios generales de la nueva agenda de desarrollo se materializan en los contenidos por áreas sectoriales prioritarias de la Cooperación Española.

Estos contenidos temáticos a su vez incluyen, en la mayoría de los casos, propuestas de objetivos y metas para la agenda post2015. La estructura de cada área es similar: antecedentes, debate post2015, Plan Director y propuesta de posición.

Los principios de lucha contra la pobreza, disminución de las desigualdades y sostenibilidad ambiental son principios generales de la agenda. En este punto se incluyen, otra vez, en forma de objetivos (1, 2 y 3), con el fin de evitar que los principios generales no queden suficientemente bien reflejados en una propuesta concreta de objetivos. Por eso, sin ser repetitivos, se vuelven a recoger en este punto, acortando, eso sí, los antecedentes y debate sobre los mismos, puesto que ya se han presentado.

Como se ha explicado en la introducción general, este es un documento vivo, en evolución, por lo que en algunas áreas ya está reflejado el contenido del objetivo que se quiere para la agenda post2015, y en algunos casos, se ha concretado en posibles metas e indicadores. En otras áreas, estos contenidos están menos acordados a nivel internacional y la posición española puede estar todavía en definición. La finalidad de este documento es ir enriqueciéndose con el debate internacional y nacional, para construir una posición española consolidada, argumentada y coherente con el propio Plan Director, con la AGE, y respaldada en la mayor medida posible con la sociedad civil, academia y resto de actores de la cooperación.

1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Los principios y valores que inspiraron la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo (ODM) continúan siendo válidos para “conseguir un entorno

propicio para el desarrollo y la eliminación de la pobreza”.

La erradicación de la pobreza debe mantenerse como objetivo final de la nueva agenda de desarrollo, incorporando los retos que bien no se contemplaron en la agenda de los ODM o bien han surgido a lo largo de estas décadas.

De hecho, la evolución registrada en los ODM nos indica que la erradicación de la pobreza absoluta es un objetivo factible que apoya España junto con una reducción significativa de la pobreza relativa. Así mismo debe plantearse un enfoque multidimensional de la pobreza, que vaya más allá de la pobreza de ingresos.

El concepto de vulnerabilidad permite incorporar dos elementos que enriquecen el concepto tradicional de pobreza: por una parte, la idea de que ser pobre significa encontrarse en una situación de inseguridad ante amenazas o riesgos de distintos tipos, desde la inseguridad alimentaria hasta la inseguridad física en situaciones de conflicto violento, pasando por la inseguridad ante la enfermedad o ante cualquier catástrofe que pueda arruinar sus medios de vida. Por otra parte resalta la necesidad de consolidar los logros alcanzados en la lucha contra la pobreza extrema para evitar recaer en ella, gracias a la adopción de medidas de prevención y de reducción de los riesgos y de protección social que las comunidades tienen que afrontar. Es importante por tanto que las medidas que conduzcan tanto a la erradicación de la pobreza absoluta como a la reducción de la pobreza relativa incorporen el **enfoque de construcción de resiliencia**, es decir, crear las capacidades necesarias para reducir la vulnerabilidad de las personas a circunstancias que las pudieran hacer regresar de nuevo a la pobreza.

Este enfoque es especialmente relevante en **PMAs** enfrentados a crisis alimentarias recurrentes, y en países más desarrollados ante la posibilidad de

catástrofes naturales vinculadas a las alteraciones del cambio climático. Las personas pobres son especialmente vulnerables a los desastres naturales y a los factores ambientales que amenazan sus medios de subsistencia. Mejorar la forma en la que se gestionan los recursos naturales aumenta la capacidad de adaptación y la resiliencia de las poblaciones pobres y sus medios de subsistencia ante los riesgos naturales.

El IV Plan Director de la Cooperación Española introduce este concepto de vulnerabilidad a las crisis y a la pobreza extrema dentro de sus orientaciones estratégicas. España apoya políticas específicas de reducción de la vulnerabilidad a través de tres tipos de estrategias: medidas de prevención y de gestión de los riesgos de desastres naturales, programas de protección social y medidas específicas de lucha contra la malnutrición.

Para crear resiliencia, resulta clave fortalecer **la igualdad de oportunidades**, particularmente entre mujeres y hombres, y dar voz a los grupos más vulnerables, evitando el riesgo de exclusión. En este sentido promovemos un **enfoque de derechos**, centrado en la persona y basado en los principios de igualdad y no discriminación. España apoya la necesaria transversalización del objetivo de construcción de resiliencia y reducción de vulnerabilidades en la Agenda Post 2015.

2. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD: UN DESARROLLO CON EQUIDAD

Si bien la erradicación de la pobreza absoluta se presenta como un objetivo alcanzable, la reducción de la desigualdad entre e intra países constituye, con seguridad, el mayor reto de la nueva agenda de desarrollo post2015.

Los crecientes niveles de desigualdad económica y social debilitan los esfuerzos para erradicar la pobreza y dificultan a largo plazo el crecimiento económico. Están asociados a índices elevados de violencia, actividades delictivas, malestar social y exclusión de la participación democrática de los colectivos más pobres, y de las personas que sufren las peores formas de discriminación desde una visión de la pobreza como multidimensional.

Por ello, el nuevo marco debe incorporar una agenda redistributiva, que asegure que nadie quede excluido

y que todas las personas puedan ver realizados sus derechos. Debe abordar la desigualdad de manera multidimensional, en sus diversas manifestaciones, tanto en la dimensión horizontal como en la vertical, teniendo en cuenta la relación que existe entre la acumulación de riqueza y el aumento de la pobreza. En este objetivo nos centramos en la atención a todos las personas que sufren las peores formas de discriminación, por razón de sexo, etnia, edad, religión, orientación sexual o discapacidad y debe ser enfrentada con políticas activas de lucha contra la discriminación desde un enfoque de promoción de los Derechos Humanos. En todas las sociedades existen además situaciones de dobles o múltiples discriminaciones, siendo la más amplia y extendida de las discriminaciones la que sufren las mujeres y las niñas.

España, tiene un interés especial en promover la igualdad de género (dado que la mayor desigualdad se da entre hombres y mujeres, y se le da un tratamiento específico y transversal en toda la agenda) pero además tiene un compromiso particular con la igualdad de trato de las personas con discapacidad o con la infancia y las personas mayores, que deberán ser considerados con especial atención en las metas e indicadores de la nueva agenda de desarrollo, siendo la referencia la *Convención de los derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas*.

Luchar contra la desigualdad vertical significa promover redes de protección para las personas más desfavorecida o excluidas y favorecer la igualdad de oportunidades. En determinados Países de Renta Media, por las altas tasas de crecimiento económico que están teniendo de manera sostenida, el desarrollo con equidad es el desafío principal y debe ser recogido de una manera específica. Esto supone establecer metas nacionales e indicadores del desempeño de la política fiscal y de la adecuada provisión de la protección social para la disminución de la desigualdad.

Ligada en gran parte a la desigual distribución de los recursos, está la desigualdad ante los riesgos, que explica que las poblaciones más pobres suelen ser las más afectadas, tanto en términos de mortalidad como de pérdidas materiales por los eventos climatológicos o sísmicos extremos, así como por las crisis alimentarias o los conflictos violentos. Suelen ser también las más expuestas a productos químicos

peligrosos, y otros contaminantes con graves riesgos para su salud.

Para conseguir avances importantes en la reducción de las desigualdades, la Agenda debe abordarla de forma transversal, con objetivos y metas aplicables a toda la población, que aborden como mínimo:

- El acceso universal a servicios sociales básicos (educación, sanidad, protección social).
- El acceso equitativo a los recursos naturales y productivos (energía, tierra, agua...).
- El acceso a los espacios políticos y la gobernabilidad (participación en las decisiones políticas y empoderamiento de las personas más discriminadas o excluidas, rendición de cuentas).

España apoya la recomendación recogida en el informe del Panel de Alto Nivel de que las metas incluyan datos desagregados por sexo, con análisis de género, y por edad, que aseguren la implementación de los objetivos para todas las personas que sufren cualquier forma de discriminación. Esto puede aplicarse mediante indicadores que midan el peso relativo desde una perspectiva de la equidad y reflejen la situación de los grupos más excluidos dentro de cada contexto nacional.

Muchos países, específicamente los PRM, demandan una agenda que aun siendo global respete el principio de Río+20 de recoger responsabilidades comunes y diferenciadas, una agenda, en definitiva, con la que sentirse identificados y comprometidos. Es por ello y por el alcance universal que se le pretende conferir a la agenda que se deben revisar los sistemas e indicadores de medición de la pobreza, de manera que se ajusten a los perfiles de cada país, contemplen los umbrales nacionales de pobreza así como las múltiples dimensiones de la misma.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

3.1. ANTECEDENTES

Veinte años después de la Cumbre de la Tierra de 1992, Río+20 renovó la urgencia de afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales que se nos plantean hoy, tanto en países en desarrollo como en los desarrollados. A pesar del crecimiento económico mundial (el PIB global se ha multiplicado por dos), las desigualdades se han incrementado; el rápido crecimiento de la población supone una presión adicional sobre los recursos naturales (la demanda

de recursos naturales se ha doblado desde 1966, utilizando hoy el equivalente a 1.5 veces los recursos necesarios para crecer), y los efectos de un modelo de crecimiento basado en el consumo de energías fósiles y la sobreexplotación de los recursos naturales ya están produciendo alteraciones graves en el funcionamiento de los ecosistemas.

La Declaración del Milenio apoyaba el concepto de desarrollo sostenible y la adopción de una ética de conservación en materia medioambiental. Sin embargo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) adolecieron de varias debilidades en lo que se refiere a la sostenibilidad ambiental, como son la falta de interconexión entre las metas o la ausencia de temas clave, como la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático o la degradación del suelo.

Fue criticado el aislamiento del ODM 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente) del resto de objetivos, así como la falta de indicadores adecuados para medir sus resultados. No ha sido eficaz para evitar el deterioro de los recursos naturales, ni para reducir la pérdida de biodiversidad.

- Destacan tres áreas de progreso: el acceso al agua potable, la reducción del consumo de sustancias dañinas para el ozono y la protección de áreas marinas y terrestres.
- También éxitos agrídulces: se alcanzó la meta de reducir en 100 millones los habitantes de barrios marginales, pero se han añadido 200 millones más debido al rápido crecimiento de la población.
- No se cumplen, sin embargo, los objetivos de saneamiento, de reducción de emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) de proporción de terreno cubierto por bosques ni de conservación de la biodiversidad (constatando una alarmante pérdida de la misma).

3.2. PROCESO DE DEBATE DEL CONTENIDO DE LA AGENDA POST2015 EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La **reducción de la pobreza** continúa siendo la preocupación fundamental en gran parte de los países: más de 800 millones de personas padecen hambre, otros tantos no tienen acceso a agua potable y 1300 carecen de acceso a la energía. Las personas

más pobres dependen más de los recursos naturales, siendo por lo tanto más vulnerables a la degradación del medio ambiente.

Las estrategias de lucha contra la pobreza han intentado integrar las tres dimensiones de la sostenibilidad (social, ambiental y económico), pero queda mucho camino que recorrer en la integración de estos objetivos. El gran reto de la Agenda Post 2015 es abordar de forma más sistemática y coherente la relación entre reducción de la pobreza y sostenibilidad ambiental.

Los problemas asociados al cambio climático, a la desertificación, a la escasez de recursos naturales o a la contaminación afectan de manera especial a las regiones y poblaciones más desfavorecidas, incrementando las desigualdades, dentro de cada país y entre países, en el acceso a los servicios ecosistémicos (agua potable, aire limpio, energía limpia y renovable).

La recurrencia de eventos climatológicos extremos (sequías, inundaciones, tifones...) hace muy difícil asentar logros de desarrollo que generen una dinámica que permita salir de la pobreza.

La necesidad de un **cambio de paradigma** en el modelo de crecimiento ha sido mencionada en todos los foros de diálogo en torno a la Agenda post 2015 sobre sostenibilidad. Medioambientalmente hablando, nos encontramos ante límites críticos que, una vez sobrepasados, conllevarán cambios irreversibles. Este cambio supone la necesaria modificación de modelos de producción y de consumo, insostenibles a nivel medioambiental.

La consideración del medio ambiente y la calidad ambiental como Bienes Públicos Globales, que deben ser protegidos por todos porque afectan a todos, y especialmente a las generaciones futuras, es un paso importante a nivel conceptual hacia ese nuevo modelo mejorado.

3.3. LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL IV PLAN DIRECTOR

La sostenibilidad ambiental se encuentra recogida específicamente en la Orientación Estratégica 6 *Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales*. Además, se halla reflejada en varias de sus orientaciones estratégicas (OE):

- OE2 *Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis* contempla la importancia de la gestión para la reducción de riesgos de desastres y de la resiliencia.
- OE3 *Promover oportunidades económicas para los más pobres* incluye la iniciativa Energía Sostenible para Todos.
- OE4 *Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos*. Hace referencia a la transversalización del enfoque de medio ambiente; a la importancia de la protección de la biodiversidad para la seguridad alimentaria, o al derecho humano al agua y al saneamiento.
- OE6 *Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales* hace referencia concreta a la importancia de considerar el medio ambiente en todas las actuaciones de la cooperación, y la necesidad de dar cumplimiento a nuestros compromisos internacionales en el área.
- OE7 *Responder a las crisis humanitarias con calidad* resalta la participación en el Marco de Acción de Hyogo y la importancia de la prevención de riesgos de desastres vinculados a la recurrencia de eventos climatológicos extremos.

3.4. PROPUESTA DE POSICIÓN ESPAÑOLA POST2015

La lucha contra el cambio climático y la desertificación, así como la reducción de riesgos de desastres naturales, la conservación de nuestra biodiversidad y patrimonio natural, la gestión sostenible de los recursos naturales y los cambios en los patrones de consumo y producción deberán constituir una parte central del nuevo consenso de desarrollo.

Así pues, España potenciará el cumplimiento de los compromisos medioambientales asumidos en el seno de Naciones Unidas.

Es fundamental asumir y poner en valor los compromisos ambientales ya consensuados internacionalmente (ej. Metas de Aichi; Protocolo de Kyoto; CNULCD; Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, el Protocolo de Nagoya, etc), impulsando la financiación de los compromisos asumidos. La responsabilidad es compartida por sectores público y privado.

La agenda post 2015 deberá utilizar un enfoque de derechos humanos holístico: un medio ambiente limpio y saludable es condición *sine qua non* para la realización del resto de los derechos básicos de la persona.

Bajo este enfoque:

- **Promoveremos una atención específica a la lucha contra el cambio climático:** es preciso continuar trabajando en el seno de Naciones Unidas para la adopción de un acuerdo global jurídicamente vinculante. También movilizar recursos públicos y privados para reducir sus causas (mitigación del cambio climático) así como permitir a los más vulnerables adaptarse a sus efectos (adaptación al cambio climático), ya presentes en muchos países.
- **Buscaremos el fomento y la construcción de la Resiliencia de las comunidades más vulnerables,** poniendo el acento en los riesgos directamente ligados al Cambio Climático y a los procesos de degradación medioambiental ligados a la actividad humana. Fomentaremos políticas de desarrollo que incorporen sistemáticamente análisis de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, así como análisis de impactos que aseguren la sostenibilidad medioambiental de los mismos.
- **Fomentaremos la conservación y restauración de la biodiversidad como objetivo prioritario para la supervivencia humana:** La protección del capital natural no es una opción, sino una necesidad, tan importante como la generación de riqueza o la seguridad nacional, y parte fundamental de los esfuerzos para satisfacer las necesidades y derechos humanos básicos. El objetivo es integrar la conservación de la biodiversidad en las estrategias y planes de lucha contra la pobreza, resaltando el papel crítico que desempeña.
 - Dentro de la protección general de la biodiversidad, impulsaremos el uso sostenible de los recursos procedentes de los bosques y otros ecosistemas forestales, promoviendo la gobernanza forestal y la lucha contra el comercio ilegal de productos de madera.
- **La Lucha contra la degradación del suelo y en especial la desertificación,** íntimamente relacionada con el cambio climático, la conservación de los ecosistemas y con la resiliencia de las poblaciones más vulnerables, sigue siendo de vital relevancia, en especial para

nuestro país, directamente afectado por estos procesos. Metas concretas serían la mejora en la calidad del suelo y la lucha contra la erosión y los procesos de restauración, de acuerdo con la Convención de NNUU

- Daremos una especial importancia a la restauración y protección de los ecosistemas marinos, océanos y mares, a través de su uso sostenible y la prevención de su contaminación.
- Promoveremos que se adopten pautas de producción y consumo sostenible en la sociedad con el fin de lograr una gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales y contribuir a un crecimiento que genere empleos verdes y dignos, a la vez que pueda contribuir a la mejora de la salud humana y del medio ambiente.
 - Como práctica de consumo sostenible, promoveremos una gestión responsable de productos químicos y residuos en el marco de la nueva Agenda.
 - Como pauta de consumo responsable, promoveremos el comercio justo y la ética empresarial en toda la cadena de producción y distribución.

4. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS, PAZ Y SEGURIDAD

4.1. ANTECEDENTES

Los conflictos, la fragilidad de los estados y la violencia amenazan la consecución de los ODM. La experiencia acumulada de estos últimos años nos hace ver que la gobernanza, la paz, la seguridad, la cohesión social, la participación ciudadana, la observación de las leyes, incluyendo, por supuesto la protección de los derechos humanos y la igualdad de género son imprescindibles para conseguir un desarrollo humano y sostenible. Los derechos humanos deben estar presentes de manera transversal en todos los objetivos, metas e indicadores de la Agenda, situando a la persona en el centro y apostando por un desarrollo humano integral y sostenible. Si los ODM permitieron avanzar en este camino, el reto ahora es garantizar su cumplimiento.

Sin duda, la falta de gobernanza explica en muchos casos la falta de progreso, o la existencia de un progreso desigual. Esta ausencia de gobernanza puede desembocar en una crisis de confianza respecto de la consideración de la integridad,

la legitimidad y la capacidad de los estados para gestionar su propio desarrollo.

A partir del establecimiento de los ODM, se acrecentó el consenso acerca de la importancia de la buena gobernanza y los derechos humanos para garantizar un desarrollo humano y sostenible, en el que las personas se situaran en el centro y se convirtieran en protagonistas de su propio proceso de desarrollo. Asimismo, se empezó a elaborar una metodología para intentar medir los indicadores de gobernabilidad.

Ejemplos de esta tendencia son: la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf), la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (<http://www2.ohchr.org/spanish/law/disappearance-convention.htm>), la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: (<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>), La CEDAW y su protocolo facultativo, así como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y la Resolución 1325 de AGNU sobre mujeres, paz y seguridad igualdad, desarrollo y paz), el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (http://www2.ohchr.org/spanish/law/docs/A.RES.63.117_sp.pdf), el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño (<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/138>), así como otras convenciones ratificadas por España en estos años.

4.2. DEBATE POST2015 SOBRE DERECHOS HUMANOS, GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, Y PAZ Y SEGURIDAD

La gobernanza democrática, los derechos humanos y la paz y seguridad internacional son elementos imprescindibles en todos los debates, foros y grupos de discusión enmarcados en el proceso post2015, en las consultas temáticas sobre gobernanza, en el informe del Panel de Personas Eminentes, en el grupo abierto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el informe del Secretario General de NNUU.

La consulta temática sobre gobernanza celebrada en 2013 dejó las siguientes conclusiones:

- Una gobernanza basada en los derechos humanos y en el enfoque de género es esencial para la realización de los derechos y la reducción de todo tipo de discriminación.
- Una buena gobernanza exige garantizar la puesta en marcha de una serie de mecanismos que fomenten el empoderamiento y la participación de las personas de cara a facilitar la promoción y la protección de sus derechos.
- Gobernanza y derechos humanos están estrechamente vinculadas a la paz y seguridad en diferentes niveles. La ineficiencia y la débil gobernanza y los abusos de derechos pueden generar conflictos y los conflictos debilitan la gobernanza y la protección de los derechos humanos.
- La necesidad de revisar el papel del Estado como principal protector y garante de los derechos de todas las personas. La agenda Post-2015 debe asegurar el papel fundamental que juega el Estado en la garantía de la efectividad de los derechos humanos respetando, protegiendo y haciendo efectivos esos derechos, así como la mejora de la participación a través de una ciudadanía activa.
- La necesidad de revisar el rol del sector privado, como elemento clave de la gobernanza mundial.
- El acceso a la justicia no es sólo un facilitador del desarrollo sino también de los derechos humanos.
- La agenda de desarrollo post2015 debe estar basada en mecanismos fuertes de transparencia y rendición de cuentas y anclada en los derechos humanos.
- El nexo entre Migración y Desarrollo ocupa un lugar importante en la agenda post-2015. Estamos ante una buena oportunidad para fortalecer este nexo con indicadores y objetivos. La movilidad humana puede y debe tener lugar bajo condiciones seguras, legales y asequibles
- Los compromisos sobre gobernanza y derechos humanos son mensurables, y se les puede dar seguimiento. Hay un amplio espectro de fuentes de datos sobre los que los indicadores pueden ser establecidos. El seguimiento debe estar basado al nivel de país e incluir indicadores de buen desempeño de la política fiscal, así como de resultados.

El Informe del Panel de Alto Nivel de personas eminentes plantea dos objetivos separados. Por un lado asegurar el buen gobierno y las instituciones eficaces y, por otro, asegurar sociedades estables y pacíficas. Para cada uno establece una serie de

metas basadas en la garantía de las libertades, la participación política, el acceso a los servicios públicos, reducción del soborno y corrupción para el primer objetivo. Y reducción de la inseguridad ciudadana y la violencia en cualquiera de sus formas, fortalecimiento de los cuerpos de seguridad y la garantía del acceso a la justicia para el segundo. El grupo abierto de los ODS en sus propuestas incluye un área prioritaria sobre sociedades pacíficas e inclusivas, el imperio de la ley y el fortalecimiento de capacidades en las instituciones.

El Informe de Síntesis del SGNU establece como prioridad “Consolidar la paz y la gobernanza eficaz basada en el estado de derecho y la solidez de las instituciones”, en el que la paz y la estabilidad, los derechos humanos y una gobernanza eficaz basada en el estado de derecho y las instituciones transparentes son resultados y facilitadores del desarrollo. No puede haber paz sin desarrollo, ni desarrollo sin paz e igualdad para todas las personas. La paz duradera y el desarrollo sostenible no pueden realizarse plenamente si no se respetan los derechos humanos y el estado de derecho. La transparencia y la rendición de cuentas son instrumentos poderosos para asegurar a la ciudadanía su participación en la formulación de políticas y su vigilancia en la utilización de los recursos públicos, especialmente para evitar el derroche y la corrupción. El empoderamiento jurídico, el acceso a la justicia y un poder judicial independiente y la implementación general de documentos de identificación legales también pueden ser de importancia crítica para tener acceso a los servicios públicos.

Finalmente, el documento de “Conclusiones del Consejo de la Unión Europea para una agenda transformativa post 2015” establece la oportunidad de encarar la nueva Agenda desde una perspectiva orientada hacia la persona y basada en los derechos humanos.

Uno de los temas más debatidos es sobre cuántos objetivos deben establecerse dentro de esta área, así como las metas e indicadores.

En la consulta temática sobre gobernanza en este sentido se concluyó lo siguiente:

- Objetivo general sobre “Gobernanza”, con elementos que incluiría:
 - o Participación
 - o Transparencia y acceso a la información

- o Rendición de cuentas, incluyendo responsabilidad social empresarial
- o Derechos civiles y políticos
- o Eficiencia y capacidad de las instituciones
- Varios objetivos relacionados con la gobernanza son:
 - o Justicia
 - o Paz, conflicto, violencia y seguridad humana
 - o Gobernanza global
 - o Empoderamiento y derechos civiles y políticos

Las metas e indicadores se establecen en relación a uno ó dos objetivos, y sobre todo la inclusión de indicadores de manera transversal a varios objetivos relacionados con el cumplimiento de los derechos humanos (educación, salud, seguridad alimentaria y agua, de manera prioritaria)..

4.3. LA GOBERNANZA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IV PLAN DIRECTOR

El IV Plan Director reafirma el Enfoque de Derechos como un principio fundamental de una política para el desarrollo humano. (cuadro 4)

La gobernanza democrática, los derechos humanos y la justicia universal se desarrollan de manera principal en la Orientación 1 del IV Plan Director: Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho, con tres líneas de acción:

- Impulsaremos la calidad de la democracia: a través del impulso del pluralismo político y el apoyo a los procesos de democracia representativa. Refuerzo de la sociedad civil y apoyo al fortalecimiento de las funciones de los Parlamentos como garantía del Estado de Derecho.
- Fortaleceremos la estructura y los sistemas de gestión del sector público: modernización de la gestión de políticas públicas, profesionalización de la administración e impulso de las políticas públicas principalmente en aquellas áreas que promuevan la inclusión y la cohesión social. Apoyo a la descentralización y a la transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.
- Trabajaremos por el Estado de Derecho y la Garantía de los Derechos Humanos: apoyo a reformas del sistema judicial orientadas a lograr un poder judicial profesional e independiente, fortalecimiento de los sistemas de protección

de los DDHH y apoyo a la construcción de Paz y superación de conflictos.

La gobernanza, en tanto que elemento indispensable para poder implementar las directrices previstas en el IV Plan Director aparece reflejada en otras orientaciones, enfocadas a la cohesión social y a la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

ES importante destacar la inclusión de la Paz y la Seguridad como Bien Público Global, y así se recoge en la Orientación 6: Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales, manteniendo entre los objetivos de la Cooperación Española la prevención de conflictos y el regreso y consolidación de las condiciones de paz, seguridad, justicia y equidad en el marco de la legalidad internacional.

El IV Plan Director reafirma el Enfoque de Derechos como un principio fundamental de una política para el desarrollo humano. El respeto y la garantía de los derechos humanos, en tanto que principio orientador de este Plan, es uno de los elementos transversales que deben regir las políticas, actuaciones y decisiones a adoptar en el ámbito del Plan Director de la cooperación Española 2013-2016.

4.3. LA GOBERNANZA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL IV PLAN DIRECTOR

La gobernanza democrática asume el enfoque de derechos, donde la ciudadanía es titular de los mismos, con carácter universal, lo que les otorga la potestad de exigir su cumplimiento ante el garante de los mismos. Los Estados, a través de las instituciones y representantes políticos, tienen la obligación ante la ciudadanía de respetar, proteger y adoptar las medidas necesarias para que la realización de esos derechos sea efectiva. El marco internacional para todos es el de los derechos humanos.

Las políticas para la erradicación de la pobreza requieren instituciones eficaces y representativas, así como sociedades civiles organizadas y fuertes, donde los derechos fundamentales estén garantizados.

El objetivo es el reconocimiento del derecho de las personas a tener un desarrollo humano y sostenible; para ello las instituciones deben garantizar el acceso a determinados servicios sociales básicos,

los derechos políticos y la igualdad de género como elementos troncales de la buena gobernanza.

La gobernanza tiene diversas dimensiones, que se agrupan en a) calidad de las instituciones democráticas, y b) garantía de los derechos humanos. Desde la Cooperación Española priorizamos los siguientes elementos:

Calidad de la democracia y participación ciudadana

- La gestión de los bienes públicos: acceso a una administración transparente, a mecanismos de escucha y participación eficaces, rendición de cuentas efectiva.
- Se protegerá y se promoverá el acceso a la información, a la libertad de expresión y al movimiento de asociación.
- La Agenda Post 2015 contemplará animar a la participación activa de toda la ciudadanía haciendo un reconocimiento del papel de la sociedad civil.
- Se fomentará el diálogo social como elemento básico del sistema democrático.
- Creación de registros civiles que permitirán, entre otras cosas, la consideración en los procesos electorales de un mayor número de ciudadanos y de ciudadanas.
- Se debe asegurar la legitimidad de todos los procesos electorales.
- Especial atención debe colocarse sobre las poblaciones que son a menudo clasificados como discriminadas o excluidas, y que se encuentran en situación de marginación o vulnerabilidad: Pueblos indígenas, minorías religiosas, étnicas y raciales; LGBT; los migrantes, refugiados y personas desplazadas; personas con discapacidad; personas que viven en la pobreza; personas mayores; y especialmente mujeres y niñas que viven las peores formas de discriminación o se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.
- Se deben impulsar los mecanismos de participación y toma de decisiones en relación con el uso y distribución de los recursos naturales.

Derechos humanos y justicia universal

Para una buena gobernanza democrática es importante:

- Garantizar a los ciudadanos el acceso a la justicia igualitaria para todos.
- Compromiso con el sistema multilateral de protección y promoción de los derechos humanos reforzado con un marco normativo nacional adecuado.
- La garantía de la existencia de un poder judicial independiente, profesional e independiente, de calidad y gratuito al que todos puedan acceder.
- Garantizar la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa independiente, que preste atención a mujeres y niñas, y a personas en riesgo de discriminación y vulnerabilidad, como los indígenas y los afro descendientes.
- En relación con el acceso a la justicia y la atención a los menores, se debe mejorar la coordinación y la comunicación entre los actores del estado y de la sociedad civil para reivindicar los derechos de la infancia y asegurar la protección de los niños y de las niñas. Para ello, se reforzará la educación y la formación ligada a la protección de los menores y se promoverá la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño.
- Se reforzará de la educación y la formación ligada a la protección de los menores que se extenderá todos aquellos sectores de la población que tengan que ver con los menores.
- Se promoverá el apoyo y respeto a los derechos de las personas con discapacidad reforzando el papel de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Se apoyará la labor de aquellas organizaciones cuya función sea la defensa y la promoción de los derechos humanos.

La buena gobernanza tiene que basarse en el fortalecimiento de los sistemas de protección de los Derechos Humanos. En este sentido, la ciudadanía debe ser consciente de que la lucha contra la impunidad es una realidad y que se promueve el respeto a la ley, que los castigos son proporcionales al delito y que la comunidad internacional no consentirá ni los genocidios, ni los crímenes contra la humanidad, ni los crímenes de guerra. Así pues, los culpables deberán responder de sus acciones ante los tribunales cumpliendo con los principios democráticos de responsabilidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.

La Cooperación Española considera un objetivo único de Gobernanza, Derechos Humanos, Paz y Seguridad, si bien, ésta es una posición flexible en

la que, en línea con la Unión Europea, se puede desagregar en dos objetivos, apoyando en la posición comunitaria (si así se propusiera) un objetivo separado sobre sociedades pacíficas y seguridad.

Paz y seguridad

La seguridad humana definida como la condición de vivir libre de temor y de necesidad, es un concepto tan amplio que cubre un abanico de amenazas, oscilando entre elementos tan dispares como los desastres medioambientales, las guerras, los conflictos comunitarios, la inseguridad alimentaria, la ausencia de democracia, la vulneración de los derechos humanos, las amenazas y los delitos contra la salud y la delincuencia, tanto organizada como común. Estas amenazas, en cualquier país, afectan en mayor o menor medida a las personas y limitan las oportunidades de desarrollo humano.

Determinadas dinámicas internas -como la debilidad institucional o la falta de gobernabilidad pueden convertirse en amenazas regionales o incluso globales. Asimismo, las amenazas de carácter transnacional o global que antes hemos mencionado -el tráfico ilegal de armas, la violencia en cualquiera de sus formas, la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral o de tráfico de órganos y de drogas- pueden exacerbar las condiciones locales de inseguridad.

El objetivo es el desarrollo de la paz, la justicia, la equidad y la seguridad en situaciones de conflicto y postconflicto, mediante la aplicación de acciones de prevención, el respeto a la legalidad internacional, la defensa de los DDHH, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social. Para ello se concreta en:

- Políticas necesarias para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a través del fortalecimiento institucional de las fuerzas de seguridad de los estados: programas de formación para los cuerpos de policía, protección de personas, inmigración, fortalecimiento de las instituciones encargadas de la promoción y la defensa de los derechos humanos, formación de formadores en técnicas especiales para la prevención y lucha contra las amenazas para la seguridad y estabilidad y gestión de la inteligencia en la cooperación internacional. Cooperación y formación de los efectivos policiales y cuerpos de seguridad, responsables del orden y el control de las fronteras.

- Prevención de conflictos y mediación.
- Lucha contra la piratería y la delincuencia organizada.
- Cooperación en la lucha contra el terrorismo mediante la dotación de sistemas judiciales, penales y policiales respetuosos con los DDHH, con las prácticas de los estados de derecho y acuerdos con los convenios internacionales.
- Asistencia social, atención y asesoramiento a las víctimas de la violencia y el terrorismo.
- Fomento de la cultura de la paz como Bien Público Global.

5. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

5.1. ANTECEDENTES

Durante la década de los años 90 en el contexto de NNUU se suceden una serie de conferencias internacionales diferenciadas por temáticas concretas, que sientan las bases de los acuerdos mundiales más importantes en materia de género y desarrollo en el camino hacia 2015, siendo las más importantes: la *Conferencia sobre Desarrollo Sostenible de Río* en 1992; *Derechos Humanos de Viena* en 1993; *Población y Desarrollo de El Cairo* en 1994; la *Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague* en marzo de 1995 y en septiembre la *IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing sobre igualdad, desarrollo y paz*. Posteriormente se aprueba **en la AGNU del año 2000, la Declaración del Milenio y los ODM**, que marcan una agenda de compromisos mínimos a cumplir por los países antes de 2015, contando con un objetivo específico ODM 3 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y el ODM 5 sobre salud materno infantil. A estos objetivos se sumó en 2005 una sub meta, sobre acceso universal a la salud reproductiva para 2015, considerándose un logro del movimiento de mujeres.

Si bien en los ODM se cuenta con el ODM 3 y con el ODM 5, a nivel internacional se considera que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), siguen siendo las cartas de navegación fundamentales para todos los países y organizaciones del mundo para avanzar hacia la igualdad de género hacia 2015, consiguiéndose importantes medidas y avances para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres durante los últimos años. Los ODM han sido criticados en cuanto a la falta de

transversalidad de género en toda la agenda, además de la falta de referencia a los derechos humanos, procesos de construcción de paz y a la problemática específica sobre violencia contra mujeres y las niñas. En concreto en octubre del año 2000 se aprueba también otro referente internacional por la AGNU, **la Resolución 1325 sobre Mujeres, seguridad y paz**, que viene a complementar este marco de referencia en los procesos de construcción de paz.

A pesar de los avances logrados, todos los informes de NNUU en el proceso Post 2015, muestran que la discriminación contra las mujeres y las niñas sigue siendo la más amplia y universal de todas las desigualdades, agravada por dobles y múltiples discriminaciones cuando se cruza con otras variables como edad, raza, etnia u orientación sexual, discapacidades, trata y explotación sexual, o condiciones de trabajo y situaciones de extrema pobreza y dificultad.

La Agenda Post 2015 y los ODS suponen una oportunidad para hacer balance de los logros y de los retos que quedan pendientes en la definición de una nueva agenda para las próximas décadas, en la construcción de políticas de desarrollo inclusivas, democracias igualitarias y procesos de paz con equidad entre los géneros.

5.2. PROCESO DE DEBATE DEL CONTENIDO DE LA AGENDA POST2015 EN GÉNERO

En el año 2015 confluyen diferentes procesos fundamentales en la agenda internacional para la igualdad de género, ya que no sólo se cumple el calendario establecido para los ODM sino que también se celebran los 20 años de la *IV Conferencia Mundial de las Mujeres de NNUU* y los 15 años de la aprobación de la Resolución 1325 de NNUU sobre mujeres, paz y seguridad, siendo además en 2014 los 20 años de revisión del Plan de acción de El Cairo+20, proceso ineludible en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las niñas.

Por otra parte en el proceso de definición de la Agenda Post 2015, considerando los resultados de los informes preparados para el SGNU y las conclusiones del Panel de Alto Nivel, así como en el contexto de las 11 consultas temáticas globales, se celebra en Copenhague, en febrero de 2013, **la consulta sobre Desigualdades** auspiciada por

Dinamarca y Ghana, y co-liderada por UNICEF y ONU Mujeres, donde se evidencia una gran preocupación y consenso internacional para que las desigualdades de género sean contempladas como doble prioridad, tanto transversal, como específica en el conjunto de las políticas de desarrollo, y para reducir de manera significativa la brechas de desigualdad en el ejercicio pleno de sus derechos de las mujeres en comparación con los hombres. <http://www.worldwewant2015.org/inequalities>.

De manera paralela, en las sesiones para la definición de los ODS, en seguimiento del trabajo iniciado después de la Cumbre de Río+20, tiene lugar en NY durante la semana del 3 al 7 de febrero de 2014, la 8ª reunión del OWP, en la que España ha liderado los temas de equidad social Equidad social e Igualdad de género, formando grupo con Italia y Turquía: <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1680>. En dicha reunión muchos países manifestaron su compromiso con la igualdad de género y la necesidad de crear un objetivo específico de género, junto con la integración transversal de este enfoque en los demás objetivos, metas e indicadores que se definan para la Agenda Post 2015, tal y como viene proponiendo ONU Mujeres desde la 57ª CSW de 2013.

En este sentido la posición de España, alineada con la posición Europea y con la mayoría de sus EEMM, es fundamental para que realmente en las negociaciones intergubernamentales se logre que la igualdad de género tenga un lugar central en la agenda de desarrollo Post-2015, apoyando la posición defendida por ONU Mujeres, y poniendo un interés especial en que este apoyo hacia las mujeres abarque la totalidad de su ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez.

5.3. LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO SEÑA DE IDENTIDAD EN EL IV PLAN DIRECTOR

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, *reconoce la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género como una señal de identidad de la política de desarrollo española*, definiéndola como la 5ª de las 8 orientaciones prioritarias de gestión por resultados de desarrollo, manteniendo la estrategia dual de transversalidad y acciones específicas para avanzar en la consolidación del enfoque de género, contemplando las siguientes líneas estratégicas:

- Transversalización del enfoque de Género en Desarrollo (GED) en todo el sistema de la Cooperación Española, tanto en la coherencia de políticas y la armonización de actores; como en el fortalecimiento de las capacidades, y en todo el ciclo de las intervenciones, incluyendo la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Líneas específicas para acelerar cumplimiento de los derechos de las mujeres, en tres niveles:
 - o Las líneas para la igualdad formal: Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género, especialmente relacionados con los DESC y los DSR y políticos.
 - o Las líneas para la igualdad real, promoverán políticas públicas de género y de cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad, tanto en procesos nacionales, como locales y en procesos de integración regionales.
 - o Acciones específicas para el empoderamiento de mujeres en:
 - i. Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil, para una mayor eficacia y ciudadanía global;
 - ii. Líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, prestando una atención especial a situaciones de extrema pobreza y dificultad, y múltiples discriminaciones (feminización de la pobreza en PMA y PRM, discriminación por edad, mujeres y niñas con discapacidad, por razón de etnia, orientación sexual, trata y explotación sexual de mujeres y niñas, condiciones de trabajo, como el trabajo doméstico, trabajo infantil, economía informal, rural y urbano marginal, etc) .

5.4. PROPUESTA DE POSICIÓN ESPAÑOLA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

En los diferentes foros en los que se ha participado hasta el momento, España defiende a partir de la prioridad de igualdad de género en el IV PD, fundamentalmente los siguientes puntos:

1. **Enfoque de DDHH y enfoque de Desarrollo humano sostenible, junto con los principios fundamentales de Igualdad y No discriminación:** Tanto desde la posición de la política exterior de DDHH y en la política

de desarrollo se promueven el enfoque de DDHH o basado en los derechos humanos como marco de referencia de la Cooperación Española para el desarrollo. También es referente el enfoque de Desarrollo humano sostenible en el IV Plan Director.

2. La doble estrategia planteada por ONU

Mujeres: El IV PD 2013-2016, contempla como la 5ª de sus 8 orientaciones prioritarias de resultados de desarrollo, la Promoción de los Derechos de las Mujeres y la igualdad de género, asumiendo la doble estrategia de transversalidad y acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres y de aquellas que sufren las peores formas de discriminación por dobles y triples discriminaciones. En coherencia con este planteamiento la posición de España en los foros internacionales ha sido la de respaldar la propuesta de ONU Mujeres sobre la inclusión de la doble estrategia como objetivo específico, además de un tratamiento transversal en los otros objetivos de la agenda Post 2015, dado su carácter de universalidad, destacando las múltiples formas de discriminación vinculadas a otras desigualdades, incluyendo la violencia contra las mujeres y las niñas. Se hace necesario reconocer la feminización de la pobreza como un fenómeno universal, tanto en países PMA como en las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en los PRM, y visibilizar el aporte de las mujeres a la paz, el desarrollo y la democracia, así como a la economía de los cuidados (de la vida, las personas y los recursos naturales y económicos) a los derechos a la tierra, al agua y a la seguridad alimentaria, así como al impulso de medidas para su participación en los espacios de toma de decisiones que afectan a sus vida.

3. La salud sexual y reproductiva: En la política de desarrollo, se reconoce la defensa de los derechos sexuales y reproductivos como parte de los DDHH. El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, lo incluye en la orientación 5 sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como en el apartado de Salud, en relación con la SSR. Se defiende que **los DSR se incluyan como prioridad en el objetivo de salud global con cobertura universal, con metas e indicadores específicos.**

4. Es necesario que en la preparación de metas e indicadores posterior a la aprobación de objetivos se incluyan referencias claras a mecanismos de seguimiento, monitoreo, evaluación

y rendición de cuentas concretas,

relacionados con el cumplimiento de los tratados internacionales más importantes, de carácter vinculante, como CEDAW y su protocolo, Convenios de OIT 100 y 111; o de relevancia histórica como Plataforma de Beijing o Resolución 1325, o el Plan de acción de El Cairo.

5. Para la definición de las metas concretas, y en línea con la posición española definida en el IV PD, se propone la necesidad de definir metas e indicadores de manera transversal en todos los objetivos que se establezcan, y la definición en el objetivo específico de género, quizá diferenciado según responsabilidades de los países, con diferentes indicadores para países PMA o PRM o renta alta.

Metas para promover las políticas de igualdad:

1. Meta para la igualdad formal, con indicadores de cumplimiento de marcos normativos internacionales, tanto para PMA como PRM.
2. Meta para la igualdad real, con indicadores sobre políticas, programas y proyectos, a nivel nacional y local, así como en procesos de integración regionales.
3. Meta para la constitución y fortalecimiento de sistemas de prevención, protección, acceso a la justicia y apoyo para mujeres y niñas a nivel regional, nacional y local.
4. Acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres ::
 - 4.1. Para apoyar a las organizaciones de mujeres y feministas y otras organizaciones de promoción de la igualdad entre los géneros de la sociedad civil, a nivel global, regional, nacional y local, con medidas efectivas para facilitar la incidencia política y su trabajo en red.
 - 4.2. Medidas para el empoderamiento de las mujeres que sufren peores formas de discriminación con indicadores diferenciados sobre las peores formas de discriminación y pobreza de las mujeres y las niñas, sobrerrepresentadas en la pobreza, reforzando los sistemas estadísticos nacionales para poder contar con datos desagregados por sexo, análisis de género y cruce de múltiples discriminaciones, por edad, etnia, discapacidades, situación rural y urbana, vinculación a trabajos de la economía informal, trabajo infantil y doméstico, etc.

Meta para garantizar los derechos económicos de las mujeres:

1. Fortalecer la integración del enfoque de género en las políticas económicas y fiscales,
2. Promover la corresponsabilidad compartida y la economía de los cuidados en todas las políticas
3. Establecer medidas para el empoderamiento de los mujeres, que garanticen su derecho de acceso a los recursos naturales y económicos en todos los contextos.

Metas de lucha contra la violencia:

1. Meta relacionada con la promoción de actuaciones y campañas para prevenir, detectar y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y de género en todos los ámbitos, incluyendo la lucha contra la mutilación genital femenina, la trata y explotación sexual y el feminicidio.
2. Meta para la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas con medidas globales, regionales, nacionales y locales en relación con campañas de sensibilización e inclusión en los procesos educativos para el cambio de percepciones y actitudes culturales que perpetúen prácticas que justifiquen la discriminación y violencia. en todos los ámbitos, especialmente la lucha contra la mutilación genital femenina, la trata y explotación sexual y el feminicidio.

Meta para evaluación y transparencia de las anteriores metas

1. Constitución de mecanismos (observatorios de género u otras modalidades) de gestión del conocimiento y de seguimiento evaluación para medir el cumplimiento de los tratados internacionales que protegen los derechos de las mujeres y el impacto de las políticas, planes, programas a nivel regional, nacional y local, así como la coherencia de políticas, ón del conocimiento, la transparencia y rendición de cuentas desde una perspectiva de género.

6. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**6.1. ANTECEDENTES**

El proceso post2015 ofrece una nueva oportunidad para reafirmar el compromiso con el desarrollo y la erradicación de la pobreza incorporando las lecciones aprendidas así como los retos y oportunidades que se nos presentan. Y uno de los principales retos es la erradicación del hambre en un contexto en el que la relación entre la sostenibilidad ambiental y la de los sistemas agroalimentarios marcado por el cambio climático es un elemento importante para la nueva agenda.

La seguridad alimentaria y nutricional es al mismo tiempo condición y resultado de desarrollo. La erradicación de la pobreza extrema y el hambre constituyen el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio con una meta centrada en la desnutrición. Como se ha visto en la introducción, si bien podemos decir que se ha cumplido en términos de ingresos el ODM1, no se ha alcanzado la meta de desnutrición.

Sin embargo, las repercusiones que supone para el desarrollo potencial de un país el lastre de unos niveles altos de población con malnutrición crónica, en cuanto a merma de sus capacidades físicas e intelectuales, han llevado a considerar la relevancia de este factor por sí mismo, y la constitución de un objetivo diferenciado del gran objetivo de erradicación de la pobreza. Es necesario reconocer la feminización de la pobreza, que afecta de manera especialmente significativa a la seguridad alimentaria de las mujeres de todas las edades, y a la desnutrición de niñas y niños en los países menos adelantados, y en aquellas bolsas de pobreza de los países de renta media, donde las múltiples discriminaciones agravan las brechas de inequidad.

6.2. PROCESO DE DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA AGENDA POST2015 EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

La seguridad alimentaria y la nutrición (SAN) se perfilan como elementos imprescindibles en todos estos debates, foros y grupos de discusión enmarcados en el proceso post2015 como el informe del Secretario General, el informe del panel de personas eminentes, el grupo abierto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la consulta temática sobre seguridad alimentaria y nutrición.

La consulta temática sobre seguridad alimentaria y nutrición se organizó en tres momentos: una consulta abierta electrónica, una sesión informal en el marco

del Comité de Seguridad Alimentaria para culminar con una reunión de expertos multidisciplinares en Madrid en abril de 2013, reunión coauspiciada por los gobiernos de Colombia y España.

En esta reunión se destacó como visión común que la erradicación del hambre y la malnutrición será posible mediante una estrategia holística y universal basada en el derecho a la alimentación y el empoderamiento de las personas, especialmente de las mujeres y de las personas que sufren las peores formas de discriminación, asociadas a múltiples exclusiones.

Este nuevo enfoque destaca que la nutrición es un componente nuclear de cualquier estrategia de construcción de resiliencia y de desarrollo sostenible, que más allá de la producción de alimentos, pasa por la creación de un entorno seguro y saludable en el que puedan vivir las personas.

6.3. LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2013 – 2016

La seguridad alimentaria y la nutrición están recogidas de manera explícita en tres de las ocho orientaciones estratégicas del IV Plan Director, si bien líneas de acción como el derecho al agua y al saneamiento básico o el derecho a la salud, entre otras, resultan fundamentales para el ámbito.

Orientación estratégica 2: reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema.

- Políticas de prevención.
- Programas de protección social
- Una alimentación adecuada y suficiente
- Orientación estratégica 3: promover oportunidades económicas para los más pobres.
- Desarrollo rural y territorial; la agricultura como sector clave.

Orientación estratégica 4: fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos

- Políticas públicas que garanticen el derecho humano a la alimentación.

6.4. PROPUESTA DE POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La lucha contra el hambre ha sido desde los inicios una seña de identidad de la Cooperación Española que se ha traducido en importantes compromisos internacionales. Luchar contra el hambre significa abordar la raíz de los problemas que inciden en la producción y el acceso a los alimentos, entre los cuales destacan, además de la pobreza, la degradación de los ecosistemas y los sistemas internacionales de fijación de precios de los alimentos. La propuesta que hacemos está alineada con los principales elementos resultantes de los diferentes debates e informes actuales. Sin embargo insiste, en base a los procesos propios de construcción de esta posición en los que han participado todos los actores del sector, en algunos elementos de especial relevancia que se destacan a continuación:

- España apoya la definición de un objetivo ambicioso de **erradicación total del hambre** para el 2025 desde un enfoque de plena realización del **derecho humano a la alimentación** ejercido “cuando todo hombre, mujer o niño, solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla⁵”.
- La **nutrición es la finalidad última de la seguridad alimentaria en tanto que el estado nutricional de las personas condiciona su desempeño como seres humanos**. No obstante, el acceso al alimento debe complementarse con un medio ambiente saludable, servicios adecuados de salud, acceso a agua potable y medidas de saneamiento básico y conocimientos y prácticas sociales de cuidados, que recaen fundamentalmente sobre las mujeres y que permitan garantizar una vida saludable para todos los miembros del hogar, especialmente a aquellos más vulnerables a la desnutrición.
- Los programas de **protección social**, nutricionales y de sensibilización nutricional, se han demostrado eficaces para mejorar los estados nutricionales de niños, niñas, madres y enfermos crónicos, abordando la malnutrición en todas sus manifestaciones.

⁵Observación general N°12 sobre el derecho a la alimentación. Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, 1999

- La alimentación de las generaciones presentes no puede en ningún caso comprometer la de las generaciones futuras. La **sostenibilidad** de los sistemas alimentarios, relacionada directamente con los patrones de producción y consumo, debe ser económica, social y medioambiental, para lo cual es imprescindible conseguir reducir el volumen de desperdicios y de pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena alimentaria.
- La **agricultura familiar** es la que garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en la mayor parte de los países. La mejora de los medios de vida de los colectivos vulnerables a la inseguridad alimentaria combinada con acciones de prevención y educación redundará sin duda en la mejora de los indicadores de nutrición y seguridad alimentaria.
- La **inversión en pequeña y mediana agricultura** de manera sostenible e inclusiva es una política eficaz para reducir la pobreza en las áreas rurales. La nueva agenda del desarrollo deberá combinar la agricultura familiar y sostenible con otras formas de agricultura de manera que permita alcanzar la meta de un mundo libre del hambre así como garantizar la alimentación de una población mundial que en 2050 llegará a los 9.000 millones de personas, la mayoría en **áreas urbanas**.
- Las inversiones en agricultura y en los sistemas alimentarios contribuirán a los objetivos de mejora y promoción de la seguridad alimentaria, la realización del derecho a la alimentación, la erradicación de la pobreza o la promoción de empleo. Del mismo modo, es esencial que los **modelos de inversión sean coherentes con los marcos globales de gobernanza y tenencia** de recursos como la tierra, los bancos pesqueros y los bosques y contemplen la situación de vulnerabilidad de las mujeres.
- La agricultura no solo es la principal fuente de seguridad alimentaria sino que constituye el principal medio de vida de los territorios rurales. En un mundo crecientemente urbanizado los territorios rurales adquieren un valor especial por su contribución a la seguridad alimentaria así como al mantenimiento y protección de la diversidad de los agroecosistemas, a la mitigación del cambio climático o la protección del patrimonio. Es por tanto oportuno contemplar el **desarrollo de los territorios rurales** con un enfoque holístico e integrado, que dé prioridad a la alimentación humana frente a otros usos de la tierra y favorezca la conservación y recuperación de la biodiversidad.
- El equilibrio en la relación entre agricultura, la seguridad alimentaria, la nutrición con los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental es esencial para garantizar el derecho a la alimentación de las generaciones presentes y futuras. La protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, de la diversidad de agrosistemas y de los sistemas agroforestales es crucial para asegurar la provisión continua de los bienes y servicios, y garantizar la seguridad alimentaria.
- **Las mujeres desempeñan un papel clave como actoras activas del desarrollo, y de la sostenibilidad de la vida en todas sus dimensiones, tanto en la seguridad alimentaria familiar y nacional por su responsabilidad en la producción y preparación de alimentos, en la agricultura y la sostenibilidad de los recursos naturales, en la generación de ingresos para alimentar a sus familias así como por su papel como garantes de la nutrición, la salud y educación de sus comunidades.** Empoderar a las mujeres es una estrategia eficaz para avanzar en este objetivo, siendo un componente clave el acceso y control de los recursos productivos y de manera especial la tierra.
- Los sectores de la agricultura y de los recursos hídricos son especialmente vulnerables al cambio climático por lo que conocer sus efectos y avanzar en su integración en la planificación sectorial contribuirá a conseguir estos objetivos. Así, la integración del cambio climático en las políticas y acciones relacionadas con la seguridad alimentaria es especialmente relevante, tanto en su vertiente de mitigación como de adaptación al cambio climático.
- La reducción de la vulnerabilidad a las crisis alimentarias implica desarrollar **mecanismos de resiliencia** que permitan gestionar los riesgos a nivel local e incrementar las capacidades de los grupos vulnerables así como de las instituciones públicas para **resistir** a los shocks así como a recuperarse del impacto de los mismos. Juega también un papel fundamental el conocimiento y la transparencia en el funcionamiento de los mercados a nivel mundial con el objetivo de reaccionar a la volatilidad de los precios, dar seguridad a las inversiones en agricultura y proporcionar previsibilidad a la actividad agraria.
- En este **empeño** es imprescindible el liderazgo de los países y sus gobiernos en el proceso, así

como la participación efectiva de la sociedad civil en el diseño, implementación y seguimiento de **políticas públicas** de seguridad alimentaria y nutrición que contemplen la doble vía, dando respuesta a las necesidades más inmediatas así como políticas que garanticen el derecho humano a la alimentación.

7. SALUD: COBERTURA UNIVERSAL

7.1. ANTECEDENTES

La declaración del Milenio de NNUU impulsó el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como la principal agenda de desarrollo. En el año 2000, 189 países se comprometieron, a reducir la mortalidad infantil y materna, y a detener la epidemia del sida, compromisos que se plasmaron en los ODM 4, 5 y 6.

Estos objetivos concretos se establecieron basándose en diversos antecedentes y prioridades políticas, entre los que destaca el Informe Mundial de Desarrollo del Banco Mundial de 1993, “*Invertir en Salud*”, que recomendaba, entre otras, la necesidad de incrementar la financiación en salud, sobretodo en un conjunto específico de intervenciones altamente costo-eficaces como la vacunación, la atención maternal e infantil y la prevención del VIH. Por otra parte en 1994 se celebra la Conferencia de Población y Desarrollo, que si bien no era específica de salud supuso un importante avance en cuanto a la salud y equidad para hombres y mujeres en todas las regiones del mundo.

La concreción de estos objetivos ha contribuido a aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a salud de forma importante, ha dado paso al protagonismo e intervención de las Fundaciones Privadas y ha recogido avances: la mortalidad infantil se ha reducido en un 35%, la mortalidad materna ha pasado de 543.000 a 287.000 muertes anuales y el número de personas en tratamiento antiretroviral se ha multiplicado por 16 desde 2003.

Sin embargo, la mayor parte de los fondos se han destinado a programas específicos de enfermedad, alterando la arquitectura de los sistemas de salud sobre los que se dirigían, los sistemas de toma de decisiones y olvidando otras realidades como las enfermedades no transmisibles, incrementadas dramáticamente por el envejecimiento de la población, y otros determinantes sociales de la salud.

La mayor parte de la comunidad de salud global considera que es el momento de establecer objetivos más integradores y propios de cada país.

7.2. PROCESO DE DEBATE DEL CONTENIDO DE LA AGENDA POST2015 EN SALUD

En 2012 comenzó internacionalmente la redacción de la agenda de salud global. La OMS ha participado en todos los procesos de la agenda (consultas temáticas, grupo abierto ODS, etc.) con el mismo objetivo: la cobertura universal de la salud.

Desde septiembre de 2012, el *Task Team for the Global Thematic Consultation on Health in the Post-2015 Development Agenda*, compuesto por miembros de la OMS y UNICEF y liderado por Bostwana y Suecia, ha coordinado un proceso de consulta global a través de una página web en el que han participado más de 150.000 personas. En abril de 2013, el equipo publicó su informe, cuyos principales resultados fueron: mantener los ODM en salud en la medida en que no se han logrado alcanzar; actualizar la agenda en función de los nuevos retos, especialmente enfermedades no transmisibles, manteniendo el enfoque de derechos y procurando reducir la inequidad, y acentuando la importancia de los determinantes sociales de la salud, incorporando el concepto de salud en todas las políticas. Además redactó un marco de trabajo para los objetivos de salud en el que figuran los conceptos dentro de un marco más amplio de bienestar sostenible. Los ODM no alcanzados más las nuevas metas en cuanto a enfermedades no transmisibles (incluyendo salud mental), dentro de un objetivo como la cobertura universal de la salud que es, tanto un objetivo en sí mismo, como un medio para conseguir un incremento de los niveles de salud.

Previa y paralelamente, la Cumbre de Río + 20 declaraba que la salud era tanto una precondition, como un resultado y un indicador del desarrollo, y reconocía la importancia de la cobertura universal para conseguir el mayor éxito posible de los resultados de salud.

Así pues, en el sector salud, los procesos post 2015 y de reflexión sobre el desarrollo sostenible convergen en considerar como objetivo único el de la cobertura universal de la salud.

No todos los países están aceptando este objetivo. El Reino Unido y Holanda acentúan la salud sexual y reproductiva como principal objetivo. EEUU coloca a la lucha contra el VIH/SIDA en la cima de sus prioridades pero aun no son posturas firmes.

Mientras tanto la OMS, junto con el Banco Mundial, está avanzando en la definición de indicadores. La OMS ha puesto en marcha un grupo de trabajo para ofrecer a la comunidad internacional una propuesta de indicadores. El trabajo incluye 14 estudios de campo en 14 países y una página web de participación que estará abierta hasta febrero.

El resultado se incluirá en un informe de expertos del Banco Mundial y la OMS, y se presentará en la Asamblea Mundial de la salud en Mayo de 2014. En este sentido, el grupo de expertos en salud de la Unión Europea está trabajando paralelamente sobre el mismo texto para coordinar posturas, y la Plataforma Acción por la Salud Global está recopilando posiciones previas de países europeos.

En la Asamblea Mundial de la Salud, de mayo de 2014, se ha aprobado una resolución para la consideración de un objetivo de salud que reúne tanto elementos de la cobertura universal como de la agenda en salud global 2015.

Por último, el informe de síntesis del Secretario General de Naciones Unidas considera un objetivo relacionado con la salud: el objetivo 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Además considera la garantía de una vida sana en la que incluye la cobertura universal de la salud incluyendo el disfrute de los derechos y de la salud sexual y reproductiva entre los 6 elementos esenciales para la consecución de los objetivos.

7.3. SALUD EN EL IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La salud figura en el IV Plan Director como línea de acción para las orientaciones estratégicas 4: “**Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos**” y 6: “**Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales**”. La prioridad del sector salud en el IV Plan es “**fortalecer los Sistemas de Salud y la Cobertura Universal de la salud**” por lo que coincide totalmente con el objetivo internacional recomendado.

7.4. PROPUESTA DE POSICIÓN ESPAÑOLA.

España considera que el objetivo debe ser la cobertura universal de la salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva, planificación familiar y VIH/sida, considerando los tres ejes de la cobertura: financiación, población y servicios ofrecidos, y definida como:

“Todas las personas tienen acceso a la información y a servicios de salud eficaces y de calidad sin incurrir en gastos que les suponga un problema financiero. Este objetivo incluye promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos; incluyendo todos aquellos elementos que aseguren un enfoque holístico y multidimensional de la salud, incorporando también la promoción e influencia que se hace desde otros sectores distintos del sanitario o de los ministerios de sanidad: Salud en Todas las Políticas para alcanzar “la causa de las causas” definido así como parte del trabajo con los determinantes de la salud.”

La salud es el resultado de la combinación de determinantes de salud y la asistencia sanitaria en sus acciones de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación.

España apoya a la OMS en su propuesta de tres grandes ejes de metas relacionadas con la cobertura universal y susceptibles de ofrecer indicadores apropiados:

- Financiación justa.
- Servicios ofrecidos.
- Población asistida (equidad).

Las metas de **financiación justa** se basan en la elección de indicadores apropiados entre los que destacan:

- Proporción de personas que incurrir en gastos sanitarios que les sitúa en el umbral de la pobreza.
- Porcentaje de aportación por el usuario para la asistencia sanitaria.

Son indicadores problemáticos porque los gastos en que pueden incurrir las familias no siempre son gastos directos sino que habría que incluir los derivados de la incapacidad laboral o de la necesaria atención que hay que dispensar al paciente, por lo

que habría que afinar mejor los indicadores. Además, en muchos países las aportaciones pueden ser ilegales (se paga directamente al médico para que se le atienda mejor en un sistema público, por ejemplo).

Apostar por la financiación pública de los sistemas de salud en el marco general de financiación de las políticas públicas de los Estados es esencial para reducir los riesgos derivados de la financiación, reduciendo al máximo el riesgo de que la salud sea causa de empobrecimiento de la población.

Las metas de **servicios ofrecidos** deben abarcar, siempre, la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación a todos los niveles de políticas (salud en Todas las Políticas- Río y Ottawa) y no sólo dentro de las políticas sanitarias. La OMS propone metas de prevención, de planificación familiar, cuidados perinatales, inmunización, agua y saneamiento, nutrición y específicos de VIH, malaria y tuberculosis; indicadores de promoción de la salud como determinantes ambientales, conductuales y biológicos de las enfermedades no transmisibles, prevención de accidentes y salud laboral; indicadores de seguimiento para el cumplimiento de los derechos y la salud sexual y reproductiva, tratamiento para la salud materna e infantil, el sida, la malaria y la tuberculosis y las enfermedades no transmisibles incluyendo la salud mental y los cuidados paliativos.

Hasta el momento, las metas más aceptadas por la comunidad internacional son las relacionadas con los ODM: reducción de la mortalidad infantil, reducción de la mortalidad materna, aumento del acceso a la salud sexual y reproductiva, reducción de la morbilidad de sida, malaria y tuberculosis, a las que se añade una reducción de la morbilidad de ciertas enfermedades no transmisibles como el cáncer, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, la Diabetes, las enfermedades coronarias y las enfermedades mentales. Es de especial importancia la ponderación adecuada de todos los indicadores para que el índice resultante agregado no oculte nuevamente injusticias y desequilibrios propios de las distintas políticas públicas en cada país.

Esto requiere del fortalecimiento de los sistemas de salud, de manera que se proporcione a la población de forma eficiente acceso a servicios, de calidad, medicamentos, tratamientos y tecnologías necesarios así como a una atención proporcionada por profesionales de salud.

La **meta de equidad** sanitaria debe alcanzarse para los determinantes sociales de la salud. La salud entendida como derecho contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Los indicadores deberían desagregarse para ingresos, género, edad, etnia, personas con discapacidad etc. de manera que ofrezcan información también sobre la equidad sanitaria además de datos estadísticos netamente de salud-enfermedad. Por ejemplo, puede compararse un indicador común como la mortalidad materna entre el quintil más bajo de la distribución de la población por ingresos y el quintil más alto. La meta sería reducir la diferencia a 0 o próxima a cero, pero siempre mostrando progresión respecto a las medias nacionales. También pueden desagregarse la mortalidad materna entre población general, niñas, jóvenes o adultas, y población indígena, etc.

8. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS.

8.1. ANTECEDENTES: LA EDUCACIÓN EN LOS ODM Y LA EDUCACIÓN PARA TODOS

Entendemos la **Educación**⁶ como un proceso amplio dirigido a satisfacer las necesidades de aprendizaje de niños y niñas, jóvenes y personas adultas a lo largo de la vida para poder desarrollar una existencia digna, en ámbitos tanto formales como no formales. Además de un derecho humano fundamental, la educación es clave para la consecución de los demás derechos civiles, políticos, sociales y culturales. Es fundamental para combatir la pobreza y la desigualdad y para proveer de oportunidades a las personas y colectivos en exclusión. El derecho a la educación comprende las dimensiones de las cuatro áreas que están interrelacionadas entre sí: la educación ha de estar disponible (available), ser accesible para todos, aceptable en la generalidad de sus postulados y adaptable a cada particularidad.

Desde el Marco de Acción Mundial de Dakar en 2000, el sector de educación ha figurado en los ODM de manera destacada, ocupando la totalidad del 2º objetivo y teniendo una significativa relevancia en el 3º. Según se ha manifestado en multitud de foros internacionales, como la Iniciativa Mundial "La educación ante todo" del Secretario General de Naciones Unidas, el avance experimentado ha sido notorio, habiéndose alcanzado cifras inéditas en el acceso de los niños a la educación primaria.

⁶Conferencia Mundial por la Educación para Todos (Jomtien, 1990) y Marco de Acción de Dakar (2000)

No obstante, este informe centra su atención en lo que denomina “una crisis de aprendizaje” en la que 250 millones de niños y niñas no adquieren ni siquiera las nociones básicas de lectura, escritura y aritmética, además de otras competencias determinantes para conseguir un trabajo digno y llevar una vida que les haga sentirse realizados. Entre ellos, hay 58 millones de niños y, sobre todo, de niñas- el 53%- que no tienen acceso a la escuela. Además del abandono escolar, factores como la pobreza, las cuestiones de género, el lugar de residencia, el idioma, la pertenencia étnica y las discapacidades hacen aumentar las probabilidades de recibir menos apoyo de la escuela para mejorar el aprendizaje de los niños y niñas. Unos 175 millones de jóvenes de países de renta baja o media baja -el equivalente a una cuarta parte de la población juvenil- son incapaces de leer toda una oración o parte de ella, y las más afectadas son las mujeres jóvenes, que representan el 61% de la juventud analfabeta. Las cifras totales de analfabetismo también son preocupantes ya que según Unesco aún existen 774 millones de adultos analfabetos (de los cuales dos terceras partes son mujeres), lo que representa una mínima disminución de un 1% si lo comparamos con las cifras del año 2000.

8.2. DEBATE: EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN HASTA 2015

A lo largo del tiempo en que los ODM han sido la guía de actuaciones mundiales en educación para la cooperación al desarrollo, las realidad propia de los países y el contexto internacional han visibilizado problemas tradicionales de la educación que en su momento, si bien no ignorados, no fueron abordados por la urgencia de afrontar cuanto antes las necesidades básicas educativas de esos países: el acceso universal de niños y niñas al sistema educativo⁷.

De esta forma se fueron haciendo patentes aspectos relacionados con el sector que influyen en que los objetivos marcados se alcancen con éxito comprometiendo el futuro.

En la Conferencia de Alto Nivel de Bruselas en mayo de 2013⁸ se puntualizó que el acceso a la educación, si bien debe se define como universal, debe enfocarse de manera prioritaria hacia aquellos colectivos para

⁷Objetivo 2°. Lograr la enseñanza primaria universal para 2015.

⁸EU High Level Conference on Education and Development: challenges and opportunities, Bruselas mayo de 2013

los que existen mayores barreras e impedimentos. Igualmente, la mejora de la calidad de la enseñanza es una necesidad básica para que cualquier proceso educativo tenga sentido en sí mismo. Además, la comunidad debe jugar un papel protagonista en ese proceso, participando de manera activa en el seguimiento de los programas y funcionamiento de los centros. Dado el contexto mundial, la inversión en educación es fundamental para conseguir estos propósitos. Por último, se remarcó la paradoja de que teniendo un valor crítico en la construcción de ciudadanía e influyendo de manera decisiva en la consecución de otros objetivos, la crisis de financiación que está padeciendo la educación en las agendas internacionales, hace que peligre el éxito de este objetivo incluso más allá de la meta de 2015.

Ante esta realidad, la UE llega a las siguientes conclusiones:

- La educación debe ocupar un lugar central en la agenda internacional de la cooperación al desarrollo, garantizando no solo la formación básica de las personas, sino además contribuyendo al éxito de otras áreas como empleo, salud, sostenibilidad ambiental, construcción de la paz o seguridad alimentaria.
- La educación debe ser entendida como un derecho humano necesario para el ejercicio de otros derechos como los económicos, los sociales y los culturales.
- Es necesario consensuar un objetivo internacional para la educación en un marco único que favorezca las acciones internas de los países.
- Por último, nada de esto será posible sin una financiación adecuada a la importancia que el sector tiene en los puntos anteriormente descritos.

En un plano internacionalmente más amplio, han convivido tres procesos simultáneos: el de los post ODM, centrado en la Consulta Global sobre educación organizada por UNESCO-UNICEF en mayo 2013 en Dakar; en la consulta global *MyWorld* de NNUU para un mundo mejor; y en el Informe *Una vida digna* para todos presentado en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre 2013. Por otro lado, el proceso de los Objetivos para un Desarrollo Sostenible para los que su Grupo Abierto de Trabajo identificó en abril de 2014 la educación como un objetivo prioritario. Y por último la propuesta del Global Meeting de la Educación para Todos, celebrado en Omán el pasado

mes de mayo 2014, donde se manifiesta la necesidad de “**asegurar una educación equitativa e inclusiva y una aprendizaje a lo largo de la vida para todos para 2030.**”

8.3. MENSAJES CLAVE DEL IV PLAN DIRECTOR

La educación figura también en la Orientación Estratégica 4 del IV Plan Director, recogida sumariamente como el derecho a una educación básica de calidad para todos y todas. Esta orientación reposa sobre tres pilares que implican áreas de atención fundamentales en todo proceso de enseñanza – aprendizaje.

- El primero la necesidad de enfocar las acciones hacia la mejora de la calidad educativa, tanto en los aspectos pedagógicos, metodológicos y docentes, como en la participación de la comunidad educativa o los mecanismos de evaluación y medición de resultados.
- En segundo lugar el fortalecimiento institucional a través de la adecuada planificación de políticas educativas, la correcta gestión financiera y administrativa y el apoyo a las reformas y actualizaciones de los sistemas educativos.
- Por último la consecución de una educación de calidad que además de facilitar un acceso universal y equitativo, vele por una creciente compleción de los estudios y los complementa con una adecuada oferta de formación técnica y vocacional y a lo largo de la vida.

8.4. PROPUESTA DE POSICIÓN ESPAÑOLA PARA LA AGENDA POST2015

El principal desafío al que se enfrenta la educación para todos no es sólo garantizar el acceso y la permanencia en el sistema escolar de niños y niñas, sino aumentar la calidad de la educación. Por ello el objetivo será “promover el acceso universal a una educación básica inclusiva y de calidad desde la infancia y a lo largo de toda la vida, con el objetivo de que se alcancen las competencias necesarias para vivir en paz y armonía, se fortalezcan los vínculos sociales y culturales, se capacite para el mundo del trabajo y se permita a la población formar parte de una ciudadanía global”.

Recogiendo las propuestas de los organismos internacionales dependientes de NNUU y más vinculados a la educación (UNESCO, UNICEF), así como la posición expresada por la Comisión Europea en su “agenda para el cambio” de octubre de 2011, se observa la necesidad de actuación sobre los retos desde varios ámbitos que confluyen en unos intereses generales. Estas áreas de trabajo partirían de la propia escuela, lugar en que se materializa el proceso de enseñanza aprendizaje; la comunidad en la que esa escuela desarrolla sus actividades; el ámbito nacional, sujeto a la labor ejecutiva de los gobiernos nacionales; y el ámbito internacional, en el que se produce la cooperación al desarrollo.

En el ámbito escolar:

- **Acceso** libre, universal, gratuito, inclusivo y en régimen de igualdad a minorías y colectivos más desfavorecidos, con especial atención para las niñas y respondiendo a la diversidad de los estudiantes.
- Seguridad de acceso a la educación para los niños y niñas con discapacidad, independientemente del tipo que esa sea.
- **Existencia de profesores** en número suficiente, competentes, reconocidos socialmente y comprometidos con el sistema.
- Mejora de la **calidad** de la enseñanza y obtención de resultados de aprendizaje consistentes y significativos que permitan desarrollar competencias, actitudes y valores que preparen a la persona para el mundo del trabajo, la ciudadanía global y el desarrollo sostenible y de manera que articulen las diferentes dimensiones de la persona: ser, hacer, saber y convivir.
- Aprovechamiento de todos los recursos educativos de la sociedad para la formación de sus personas, incluyendo la **educación no formal**.
- Disponibilidad y desarrollo de una **educación a lo largo de la vida** como segunda oportunidad para jóvenes y adultos como derecho a un aprendizaje permanente.

En el ámbito de la comunidad:

- **Participación** activa de la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, planificación y acompañamiento de los procesos educativos.

En el ámbito de los gobiernos:

- Garantía del derecho a una educación de calidad de todas las personas, fortaleciendo los sistemas educativos públicos.
- **Ampliación de la educación básica** desde la escuela infantil hasta los primeros años de la secundaria.
- Aumento de la dotación, mejora y conservación de las **infraestructuras** escolares.
- Responsabilidad de la gestión de los centros educativos, facilitando la **participación de la comunidad**.
- Desarrollo de **sistemas administrativos** que garanticen la correcta gestión de las escuelas y de los profesionales que trabajan en ellas.
- Extensión de los planes educativos más allá de la escuela, incluyendo la **formación técnica y universitaria**, y facilitando los **vínculos entre la vida escolar y el mundo del trabajo**.
- Desarrollo de **indicadores de aprendizaje** y de equidad e inclusión educativa fiables de manera que respondan una adecuada percepción de la realidad educativa.

En el ámbito internacional:

- **Alineamiento** a las políticas educativas de los países y apoyo para la adaptación de sus sistemas a los estándares internacionales.
- **Priorización** de las ayudas a la educación como un factor clave para combatir la pobreza y la desigualdad, y como puerta de acceso a otros derechos, tales como la salud, la igualdad de género, la participación pública y la sostenibilidad ambiental.
- Aumento de la eficiencia del compromiso internacional a través de la **previsibilidad de las ayudas**.
- Fomento de la **financiación doméstica** a través de incentivos en otras áreas de la cooperación.
- Incentivación de la **iniciativa privada** en apoyo de las políticas educativas en los países socios.
- Atención preferente a los **países menos adelantados y dentro de ellos a los que se encuentran en situación de fragilidad y a los afectados por conflictos**.
- Revisión de las actuaciones en los núcleos marginales de población en los **países de renta media**.

9. DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO

9.1. ANTECEDENTES

El agua es un factor fundamental para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, y de gran impacto estratégico, pues contribuye a la realización de otras metas clave del desarrollo humano (seguridad alimentaria y nutricional, salud o sostenibilidad ambiental), con equidad.

A pesar de los progresos conseguidos por los ODM, las estadísticas siguen siendo alarmantes; cada año mueren más de 2 millones de niños y niñas (menores de 14 años) por causas relacionadas con agua contaminada. Además, según cálculos de la OCDE, al ritmo actual, para 2050 aumentará en 2.300 millones el número de personas viviendo en cuencas de ríos que ya se encuentran bajo estrés hídrico.

Por su parte, los impactos del desarrollo económico sobre el medio ambiente constituyen una auténtica amenaza para la provisión de agua con la calidad adecuada, para la provisión de alimentos, para la estabilidad del clima y para la regulación del agua.

Se han conseguido grandes avances hacia los ODM gracias al esfuerzo conjunto de muchos países.

- En el caso del agua, desde el año 2010 se consiguió la reducción a la mitad del porcentaje de población sin acceso⁹ a nivel mundial, adelantándose cinco años a la fecha establecida para su cumplimiento.
- Sin embargo, en materia de saneamiento, 2.500 millones de personas siguen sin disponer de instalaciones mejoradas. Si consideramos el ritmo actual, en 2.015 se alcanzará una cobertura del 67%, la cual está aún lejos del 75% requerido para alcanzar los propósitos de los ODM.

9.2. PROCESO DE DEBATE DE LA AGENDA POST2015 SOBRE AGUA Y SANEAMIENTO

La necesidad de un **cambio de paradigma** ha sido mencionada a lo largo de todas las discusiones y foros de diálogo sobre la agenda post 2015,

⁹Meta 7c: "reducir a la mitad en 2015 la proporción de personas sin acceso a agua potable y saneamiento básico". Más de dos mil millones de personas accedieron a fuentes de agua potable a través de mejores canalizaciones y sistemas hídricos (76% de 1990 subió al 89% en 2010). The Millennium development Goals Report, 2012, UN.

señalándose como principales desafíos a los que nos enfrentamos como comunidad global:

- La **escasez de agua** y su disponibilidad, que se ve agravada bajo los efectos del cambio climático e incrementará la vulnerabilidad de las poblaciones más desfavorecidas de los países en desarrollo.
- El **rápido crecimiento demográfico**, y los importantes aumentos en la demanda global de recursos (alimentos, agua y energía, entre otros) que conlleva.
- El establecimiento de nuevas formas de cooperación entre las múltiples partes implicadas en la gestión del agua, favoreciendo una **gobernanza descentralizada y transparente**.
- El abordaje del **nexo agua-energía-seguridad alimentaria**: el agua y la energía son necesarias para el suministro, desalinización, reutilización y purificación de agua, así como para modernizar los sistemas de riego para usarla más eficientemente; sin embargo, los más desfavorecidos no tienen acceso al agua ni a la energía.
- La necesidad de hacer frente a los daños provocados por las inundaciones cada vez más recurrentes, que aparte de las pérdidas humanas, afectan a las redes de saneamiento, abastecimiento y la consiguiente proliferación de enfermedades.
- Algunas de las **actuaciones actualmente discutidas**, que podrían ser parte de la respuesta, son:
 - La cuantificación de la realización del **derecho humano** al agua y al saneamiento.
 - La implementación de un **enfoque integrado** de la gestión de los recursos hídricos
 - El mejor conocimiento de los recursos hídricos y su evolución en el tiempo, teniendo en cuenta los futuros escenarios climáticos
 - La integración entre las estrategias de gestión del agua y la energía, asegurando el equilibrio con la protección de los ecosistemas.
 - El desarrollo e inclusión de **políticas innovadoras** sobre agua en el contexto de otras políticas (energía, alimentación, salud, medio ambiente).
 - La **cooperación en Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)** para construir capacidad relacionada con el agua, a nivel tanto individual como institucional.

- La implementación de medidas de prevención (sistemas de alerta y planes contra avenidas) en las áreas con riesgo de inundación.

9.3. AGUA Y SANEAMIENTO EN EL IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

El IV PD ratifica nuestro compromiso con el desarrollo humano, la reducción de inequidades, la cohesión social (servicios sociales básicos) y la protección de los bienes públicos globales. Establece el **agua y saneamiento** como **sector prioritario** (por su contribución a los ODM, el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, y sus sinergias con las áreas de agricultura y energía)¹⁰.

La base de las intervenciones en materia de agua es una **correcta planificación hidrológica con enfoque de cuenca** basada en un potente estudio de recursos hídricos. La planificación nos proporciona, entre otras cosas, una correcta asignación de recursos, acorde con las disponibilidades y una definición de infraestructuras, que garantiza la pertinencia y la eficiencia de las inversiones en materia de agua.

El IV Plan Director de la Cooperación Española (IV PD) establece **tres líneas estratégicas**, que se trabajan simultáneamente integrando cambio climático, género y salud:

1. la gestión integral de los recursos hídricos (GIRH)
2. el acceso al agua y al saneamiento
3. la gobernanza y derecho humano al agua.

Además, el **enfoque de Derechos Humanos** del IVPD implica, en el caso del derecho humano al agua y el saneamiento, el respeto a diferentes **principios**: no discriminación o participación; garantizar que el acceso al agua sea suficiente, seguro, aceptable, físicamente accesible y asequible, para usos personales y domésticos; que el acceso al saneamiento sea físico y asequible (inocuo, higiénico, seguro y aceptable desde el punto de vista social y cultural), y que proporcione intimidad y asegure la dignidad de las personas.

¹⁰En 2010 las Naciones Unidas reconocieron el **Derecho Humano al Agua y al saneamiento (DHAS)**, proceso de reconocimiento que comenzó en 2006 a iniciativa hispano-alemana.

9.4. PROPUESTA DE POSICIÓN ESPAÑOLA POST2015

El objetivo post2015 deberá enmarcarse en la **realización progresiva del derecho humano al agua potable y saneamiento**, considerando a las mujeres y los niños principales factores de cambio en relación a este derecho. Este enfoque como Derecho Humano implica el respeto a los principios de no discriminación, de atención a los más vulnerables, disponibilidad, accesibilidad y calidad.

Será fundamental el enfoque de **género**, dado que las mujeres y los niños y niñas son factores principales de cambio y merecen participación plena en la toma de decisiones. El objetivo de agua y saneamiento incluirá tanto a los hogares como a las escuelas y a los centros de salud.

Dicho lo cual, España apoya:

1. Un **objetivo específico sobre agua y saneamiento**, que abarcaría diversos ámbitos: servicios básicos e higiene (acceso), contaminación y gestión de aguas residuales, gestión de los recursos (relación con energía y agricultura) y gestión de riesgos.
2. Que la realización del objetivo no se termine con garantizar el acceso, sino que se produzca su mejora progresiva, en el marco de la realización progresiva del derecho humano al agua potable y saneamiento.
3. La sostenibilidad financiera y ambiental del servicio, basada en la **planificación, sobre estudios sólidos**, de los recursos hídricos (que haga posible un uso del agua sostenible y respetuoso con el medio ambiente), y del establecimiento de sistemas de **gobernanza participativas**.
4. Las iniciativas dirigidas a erradicar la defecación al aire libre.
5. La integración del cambio climático (previsiones y efectos) en las políticas y acciones relacionadas con los recursos hídricos, tanto por su influencia directa en este sector, como por los otros sectores y áreas que pueden verse afectados, directa o indirectamente, por su gestión.

10. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. CREACIÓN DE EMPLEO DECENTE

10.1. ANTECEDENTES: LOS RETOS DEL CRECIMIENTO

Desde la aprobación en el año 2000 de los Objetivos del Milenio, el crecimiento económico en el planeta ha contribuido a una reducción considerable de la pobreza absoluta¹¹. De acuerdo con el Banco Mundial, la proporción de personas que viven con menos de 1,25 dólares en la población mundial ha pasado del 43%, en 1990, al 20%, en 2010; y se espera que en 2015 esa proporción se reduzca al 16%. Sin embargo, el documento preparatorio de la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible, Río+20, llamado “Gente resiliente en un planeta resiliente, un futuro que vale la pena elegir”, afirma que esta reducción de la pobreza, fruto de un extraordinario crecimiento económico, ha ido acompañada de un aumento de las desigualdades, de la sobreexplotación de los recursos del planeta y de un progresivo deterioro ecológico, haciendo difícil la consecución de un desarrollo sostenible.

Este modelo de desarrollo que crea riqueza pero que no siempre disminuye la desigualdad y que provoca deterioro ambiental, junto con la crisis económica mundial vivida en los últimos años, ha provocado el empeoramiento de las condiciones de vida de muchas personas, algunas de las cuales o bien se han quedado sin uno de los elementos centrales de inclusión social, el acceso al trabajo, o bien han mantenido el empleo en condiciones precarias o indecentes, reduciendo sus posibilidades para vivir una vida plena y digna. La renovación del paradigma hacia un desarrollo sostenible, que articule de manera integral y simultánea sus tres dimensiones (económica, social y ambiental) ha de orientar la economía hacia el desarrollo económico inclusivo y sostenible y la creación de trabajo decente y el cambio de los patrones actuales de producción y consumo.

10.2. DEBATE POST2015

El Informe del *Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 propone crear oportunidades para el empleo decente y modos de subsistencia seguros, dar prioridad a la creación de valor y al aumento de la productividad, favorecer un entorno estable que*

¹¹ “En las dos décadas transcurridas desde 1990 el mundo ha reducido la pobreza extrema a la mitad: 700 millones de personas han salido de la pobreza extrema”. Informe de síntesis del Secretario General de la ONU sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015

haga posible que prospere la actividad empresarial y apoyar un consumo y producción que propicien el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el documento final de la consulta temática de Naciones Unidas “*The world we want*” subraya que resulta poco probable que funcionen las “*recetas únicas*” para el desarrollo, ya que las estrategias y políticas dependen de las necesidades específicas de los países, aunque deben acordarse y adoptarse universalmente un conjunto básico de objetivos y metas. Asimismo, se considera indispensable el rol de los Estados, especialmente a la hora de corregir fallos de mercado y asimetrías de información para poder crear un entorno propicio para los negocios.

El 16 de septiembre de 2013 tuvo lugar una Jornada de Debate para la configuración de la posición española en la agenda Post-2015. Los participantes resaltaron la importancia de la innovación, la tecnología y la transferencia de conocimiento como motores del cambio estructural. En la misma línea, se apoyó la participación de la empresa en la agenda internacional, estableciendo objetivos específicos para el sector privado (cuyo papel fundamental en el desarrollo quedó fijado en el Foro de Alto Nivel sobre Ayuda Eficaz, celebrado en Busan en 2011) y fomentando una mayor transparencia sobre sus actividades. El empleo destacó como herramienta de inclusión social, a partir de un enfoque de derechos. Por último, se subrayó la necesidad de aplicar un enfoque de género en las políticas de desarrollo económico que visibilice el importante papel que tienen las mujeres en la sostenibilidad, la lucha cotidiana contra la pobreza y sustentabilidad de las economías del cuidado en todos los países del mundo.

El documento final del Grupo Abierto de Trabajo de Naciones Unidas para la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es, a nivel intergubernamental, la contribución más importante para el debate sobre el proceso post 2015. En relación con el Crecimiento Económico, este documento apuesta por un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible. Se destaca la necesidad de alcanzar mayores niveles de productividad a partir de la diversificación, la mejora tecnológica y la innovación. En relación con el empleo, las metas clave son la creación de puestos de trabajo decentes para todos y una reducción significativa de los jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni se encuentran en un proceso de formación profesional. El documento incluye

además un objetivo específico y diferenciado para la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización y la innovación.

Finalmente, el Informe de síntesis del Secretario General de la ONU sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 ha realizado una síntesis de todos los insumos anteriores de cara a la conferencia de septiembre de 2015. Este informe, que otorga un gran peso a la dimensión económica de la agenda, apuesta por un modelo económico de bajas emisiones de carbono, por nuevos modelos empresariales basados en el valor compartido, por un sistema internacional basado en el multilateralismo, también en el aspecto económico y en definitiva por un crecimiento que conduzca a una “prosperidad compartida” y a la creación de empleos decentes para todos.

10.3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO EN EL IV IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Plan Director de la Cooperación Española
El IV Plan Director promueve un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible que incorpore a los más desfavorecidos en la generación de renta y empleo, y en el disfrute de sus beneficios. Incorpora también la importancia del comercio para el desarrollo y la integración de los países en desarrollo en la economía internacional, afronta las políticas de financiación del desarrollo y de promoción del crecimiento redistributivo (nacionales e internacionales) y promueve el papel del sector privado en la generación de desarrollo.

En este sentido, el sector privado constituye un actor de gran importancia en el impulso de un crecimiento inclusivo, mediante la generación de empleo decente y la creación de oportunidades para la obtención de rentas por parte de los más desfavorecidos. Si un país no cuenta con un sector privado dinámico las posibilidades de crecimiento económico se ven muy mermadas. Pero para que el sector privado empresarial pueda desplegar todo su potencial, es necesario incidir en tres ámbitos:

1. En el ámbito de la **gobernanza**: es necesario un marco institucional estable y eficaz y un entorno regulatorio seguro, predecible y que favorezca el clima de negocios (entre otras medidas resultan clave la defensa de la propiedad privada y de la propiedad intelectual).

2. En el ámbito de la **política económica**: una política estable y equilibrada y una política fiscal que favorezca la creación de empresas y la atracción de la inversión extranjera directa.
3. En el ámbito de las **políticas públicas**: un conjunto de medidas que favorezcan la creación y el desarrollo de las empresas, singularmente, el fomento de espíritu empresarial en el sistema educativo, la eliminación de trabas burocráticas, la creación de instituciones específicas de apoyo a la empresa -como las ventanillas únicas-, el impulso la formación profesional y la adecuación de los programas de grado superior a las necesidades de la economía y de la empresa.

El sector privado local e internacional puede también contribuir al desarrollo económico a través de la transferencia de conocimientos e innovación, así como en la adopción de valores y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Para lograr más empleo decente y productivo fuera de la economía informal, los países necesitan contar con un entorno regulatorio adecuado. Asimismo, es fundamental el diálogo social entendido como la cooperación entre gobiernos y organizaciones de empleadores y trabajadores para concertar conjuntamente normas de trabajo, políticas y programas de índole económica y social basados en los derechos humanos y en los convenios fundamentales de la OIT. En este sentido, el movimiento sindical se considera una pieza clave para promover el crecimiento económico, la redistribución de la riqueza, la cohesión social y la gobernabilidad democrática de cada país.

También se señala el potencial del comercio internacional para el crecimiento de los países socios y su integración en la economía internacional.

Los sectores económicos destacados por el IV Plan Director de la Cooperación Española son: la energía (en particular, las energías renovables), las infraestructuras, el transporte, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) y el turismo sostenible. Las infraestructuras y el transporte son dos bases del crecimiento: sin una adecuada provisión de infraestructuras energéticas y de transporte el resto de actividades económicas pueden verse estancadas. Además, facilitan la movilidad de las personas y posibilitan el cumplimiento de otros objetivos como la gobernanza, la educación y la salud. Las TIC permiten el acceso a la sociedad de la información y a los nuevos retos de

la economía digital. Además, las TIC y especialmente Internet tienen ya un papel fundamental en la libertad de expresión y de acceso a la información. En los últimos años se reconoce especialmente su papel de apoyo a la gobernanza democrática, sobre todo del lado de la participación ciudadana, de la transparencia y la rendición de cuentas. En lo que respecta al turismo sostenible, ya en la Declaración Final de la Cumbre de Río +20 “El Futuro que queremos” se ponía de relieve que el turismo bien concebido y bien gestionado puede contribuir las tres dimensiones del desarrollo sostenible, tiene estrechos vínculos con otros sectores y puede crear empleo decente y generar oportunidades comerciales.

10.4. POSICIÓN ESPAÑOLA POST 2015 EN CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y EMPLEO

La respuesta a los desafíos señalados en el apartado 10.1 viene dada por una apuesta clara y decidida por medidas que favorezcan un crecimiento inclusivo y sostenible en cada país. No basta con crecer desde el punto de vista macroeconómico si este crecimiento se realiza manteniendo la exclusión o marginación de determinados grupos o poniendo en riesgo el entorno natural. **Las tres dimensiones del crecimiento sostenible (económico, social y medioambiental) deben abordarse de manera equilibrada** si no quiere comprometerse el desarrollo humano de las futuras generaciones. Por lo tanto, el crecimiento debe crear oportunidades de empleo decente para todas las personas y, mediante la acción de los poderes públicos, redistribuir la riqueza, principalmente mediante la puesta en marcha de medidas de protección social y de servicios públicos como la educación y la sanidad de calidad, todo ello bajo un total respeto a los derechos humanos y haciendo un especial énfasis en los colectivos más desfavorecidos. Las economías nacionales, con el protagonismo del sector privado, pero con el impulso, si fuera necesario, de los poderes públicos, deben orientarse preferentemente hacia actividades y sectores económicos de alto valor añadido y elevada productividad, pero que no contribuyan a la degradación del medio ambiente.

En este sentido, es necesario apostar por un nuevo paradigma del crecimiento (“**crecimiento verde**”) que suponga un cambio de los modos de producción y consumo para que sean más respetuosos con el capital natural.

Ahora bien, cada país cuenta con unas circunstancias nacionales determinadas que condicionarán sus prioridades para lograr un crecimiento sostenible. En muchos países, singularmente en los países menos avanzados, la base de la economía siguen siendo las actividades del sector primario, y fundamentalmente la agricultura. En estos casos, el énfasis deberá ponerse en el fomento de sistemas productivos más sostenibles e inclusivos, potenciando aquellos cambios estructurales que propicien una transición hacia una economía más productiva y competitiva, siendo factores clave la innovación y la tecnología. En otros, los sectores industriales o tecnológicos tomarán el relevo de las actividades agrícolas.

No obstante, los retos anteriores no pueden ser abordados únicamente a escala nacional. Algunos de ellos, principalmente los que están asociados a los Bienes Públicos Globales, requieren de una acción decidida y coordinada a niveles regional e internacional para lograr que todas las personas, independientemente de dónde vivan, tengan aseguradas oportunidades de crear riqueza, de encontrar un puesto de trabajo digno y una posterior y justa compensación tras su vida laboral, para así puedan contribuir al bienestar material de sus comunidades.

En este contexto, los Estados deben asumir un papel regulador de la actividad económica para garantizar la sostenibilidad ambiental y la superación de las desigualdades. Deben constituirse en garantes del cumplimiento de los derechos humanos y laborales en la actividad productiva y empresarial y ejercer su papel como redistribuidores de la riqueza a través de sistemas fiscales apropiados y la garantía de servicios públicos de calidad de acceso universal; promover la transparencia y rendición de cuentas de los sectores productivos y las empresas; exigir el pago de impuestos y actuar para erradicar los paraísos fiscales. Asimismo, los actores sociales deben ser partícipes de la elaboración de las políticas económicas de desarrollo sostenible, de modo que se garantice la creación de riqueza junto con la creación de empleo decente y sostenible, el cumplimiento de derechos humanos y laborales, y el mínimo perjuicio ambiental en la producción de bienes y servicios.

La Cooperación Española considera fundamental que el crecimiento económico favorezca a toda la población, especialmente a los más pobres, y contribuya a la reducción de la desigualdad social, económica, y territorial, permita la conservación

del capital natural y no comprometa el desarrollo de futuras generaciones. Para ello, se potenciará la creación y sostenibilidad de tejido productivo inclusivo en todos los países, apostando por el emprendimiento y por la capacitación para generar empleo de calidad. El crecimiento económico es condición necesaria para la creación de riqueza y la prosperidad pero por sí mismo no garantiza la erradicación de la pobreza ni la superación de las desigualdades. Son necesarias otras políticas públicas que lo acompañen para un desarrollo verdaderamente sostenible¹².

Objetivos de Crecimiento Económico

1. Fomentar la puesta en marcha de marcos legales favorables a la defensa de los derechos de propiedad, la seguridad jurídica, la eliminación de barreras al comercio y la inversión, la creación de empresas de la economía formal, la defensa de los consumidores y la competencia resulta un elemento clave ya que el sector privado es responsable principal de la creación de riqueza y de la mayoría de los puestos de trabajo.
2. Apoyar el **fortalecimiento institucional** como un elemento clave de la estabilidad política, económica y social de los países y de la movilización de recursos nacionales. En especial, la modernización de las Haciendas Públicas nacionales es un requisito fundamental tanto desde el punto de vista fiscal (ingresos públicos) como de gasto. Fomentar la puesta en marcha de marcos legales favorables a la defensa de los derechos de propiedad, la seguridad jurídica, la eliminación de barreras al comercio y la inversión, la creación de empresas de la economía formal y la competencia resulta un elemento clave ya que el sector privado es responsable principal de la creación de riqueza y de la mayoría de los puestos de trabajo.
3. Favorecer la **creación de nuevas empresas** a través de facilidades de crédito, inversión, **y estímulos fiscales**, sobre todo para micro,

¹²“El crecimiento económico debería conducir a una prosperidad compartida. La solidez de una economía debe medirse por el grado en que atiende a las necesidades de la población y teniendo en cuenta hasta qué punto lo hace de manera sostenible y equitativa. Necesitamos un crecimiento inclusivo, basado en la creación de empleos decentes, medios de vida sostenibles e ingresos reales crecientes para todos, medido de una manera que tenga en cuenta no sólo el PIB, sino también el bienestar humano, la sostenibilidad y la equidad”. Informe de síntesis del Secretario General de la ONU sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015.

- pequeñas y medianas empresas y para empresas de la economía social. En particular, es fundamental prestar apoyo al emprendimiento. Se pondrán en marcha los medios de apoyo, capacitación y asesoramiento para asegurar su sostenibilidad en el tiempo y su competitividad. Con el fin de no desligar el crecimiento de su vertiente social, se fomentará la adopción de valores y prácticas de Responsabilidad Social Empresarial
4. Respaldar políticas nacionales en **ámbitos innovadores de alto valor añadido** que faciliten un cambio productivo sostenible de bienes y servicios, y un consumo público y privado más responsable y sostenible. Las **alianzas entre el sector público y el sector privado pueden contribuir** de manera eficaz a la puesta en marcha de proyectos en los que cada una de las partes aporta un valor diferenciado.
 5. Apoyar el **desarrollo y consolidación de mercados financieros inclusivos** que permitan el acceso de toda la población a servicios financieros de ahorro, créditos y seguros.
 6. En el ámbito internacional, apoyar la **movilización de recursos internacionales** que otorguen viabilidad a programas de financiación y que permitan consolidar grandes proyectos y, en particular, procesos de dotación de infraestructuras. En este sentido, es muy relevante el papel de las instituciones financieras multilaterales, que a través de mecanismos novedosos como el “blending” pueden contribuir a mitigar los riesgos de determinados proyectos y atraer mayores flujos de capital privado.
 7. **Combatir la existencia de paraísos fiscales** detractores de recursos destinados, en muchos casos, a los países menos avanzados, y fomentar una **mayor cooperación financiera internacional**, principalmente mediante la aplicación de principios de transparencia en operaciones financieras y en la actividad de multinacionales.
 8. Impulsar la **integración de todos los países y ciudadanos en la economía internacional**, a través de acuerdos de comercio internacionales equitativos, la promoción de las capacidades exportadoras, los procesos de integración sur-sur, la inversión extranjera directa responsable, las iniciativas de comercio justo y la reducción de los costes de las remesas.
 9. En general, **mejorar las comunicaciones entre regiones y países** para favorecer la movilidad de personas, mercancías, servicios y capitales. En particular, asegurar la construcción y conservación de infraestructuras del transporte terrestre que garanticen la movilidad de la población local y de sus mercancías y productos.
 10. Apoyar a **sectores clave de la economía como la agricultura y el turismo sostenibles y las tecnologías de la información**.

Objetivos de Empleo

11. Defender el derecho de asociación de manera que se facilite la creación y configuración de organizaciones representativas de los diferentes agentes socioeconómicos, con el fin de asegurar su actuación de manera independiente para defender sus intereses ante los poderes públicos y demás actores de la sociedad civil. Apoyar la **negociación colectiva** entre sindicatos y empresarios y el **diálogo social** para la regulación del mercado laboral de acuerdo a normas concertadas y para la puesta en marcha de políticas y programas promotores de la equidad y cohesión social y territorial y de la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral.
12. Favorecer políticas públicas encaminadas a **mejorar la capacitación para el empleo** para hombres y mujeres. Apoyar dichas políticas no sólo con recursos financieros, sino también mediante asistencias técnicas que permitan la transferencia de conocimiento y tecnología. Asimismo, se pondrán en marcha mecanismos para facilitar el acceso a instrumentos de formación, asistencia y asesoramiento a la hora de emprender actividades económicas. Por su impacto actual, se prestará especial atención a la capacitación de los jóvenes y a la promoción del empleo juvenil, de las mujeres y de las personas con discapacidad.
13. Potenciar el cumplimiento de la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, y de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. En particular, lograr la erradicación del trabajo infantil.
14. Apoyar la implantación de sistemas y medidas de **protección social en todos los países**, incluidos los pisos o suelos de protección social, para contribuir a reducir la pobreza, la exclusión y la desigualdad, al tiempo que aumentar la cohesión social.

15. Promover el desarrollo de **políticas de gestión concertada de los flujos migratorios** que maximicen los impactos positivos sobre el desarrollo de los países de origen y garanticen la protección de los derechos de los emigrantes.

11. ENERGÍA PARA TODOS

11.1. ANTECEDENTES

La energía está intrínsecamente vinculada a los desafíos globales a los que nos enfrentamos en la actualidad. Son muchos los estudios que avalan la correlación positiva existente entre el acceso a la energía y el desarrollo, siendo una condición no suficiente, pero sí necesaria para la mejora en la prosperidad de todos los países. Sin embargo, a pesar de que la energía puede contribuir a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ninguno de estos incluyó metas o indicadores relacionados con el acceso a la energía o la actuación de los gobiernos o la comunidad internacional sobre esta cuestión.

Durante el debate post2015 se ha puesto de relevancia la importancia de la energía no sólo como una meta, sino también como un elemento facilitador de, en otros, el acceso al agua, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la productividad y la sostenibilidad medioambiental. El *Global Tracking Framework* de la iniciativa de “**energía sostenible para todos**” pone de manifiesto los avances registrados en el campo de la energía durante los últimos veinte años el mundo; no obstante, el rápido crecimiento demográfico y económico ha llevado a que el impacto de estos avances se encuentra en cierta manera diluido.

Todavía en torno a 1.200 millones de personas no tienen acceso a electricidad, 2.800 millones de personas emplean combustibles sólidos como madera, carbón, residuos animales o agrícolas, u otros residuos peligrosos, entre otros, para cocinar o calentar sus hogares. En este sentido y de acuerdo con estimaciones de la OMS, cerca de 1,6 millones de personas (más de la mitad niños menores de cinco años) fallecen al año como consecuencia de la contaminación en los hogares generada en gran medida por la quema de estas biomásas en los hogares (neumonía, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, cáncer de pulmón), destacando también otros impactos (lesiones oculares, riesgos asociados a la búsqueda de combustibles, cuestiones

de género, impacto medioambiental, etc.). En todo caso, el uso de esta biomasa es, en algunos casos, la única fuente de energía en países en desarrollo. En el ámbito económico, las consultas de la iniciativa Global Compact con el sector privado ponen en evidencia que empresas de todo el mundo califican la energía como un elemento muy importante para su sostenibilidad.

No obstante el calentamiento global, el crecimiento de la población, la urbanización y el crecimiento continuo del consumo de agua y de energía continúan teniendo un efecto disruptivo en los ecosistemas que ya están en condiciones de fragilidad. El deterioro ambiental, la competición por el agua y el aumento de los precios de la energía pueden agravar las desigualdades existentes en el acceso a alimentos, educación, salud, ingresos económico y a unos servicios de agua y saneamiento adecuados tanto en zonas urbanas como rurales. Estas tendencias van a tener impacto sobre todo en las poblaciones más vulnerables, lo que añade un factor más a los problemas de pobreza.

11.2. PROCESO DE DEBATE DEL CONTENIDO DE LA AGENDA POST2015 EN ENERGÍA.

Por todo ello, ha surgido un consenso bastante amplio entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado respecto de la necesidad de incorporar el acceso a la energía limpia, fiable y asequible como un objetivo específico en la agenda post 2015. En este sentido el proceso global de participación en la definición de la nueva agenda Post2015 en relación a la energía ha apoyado la adopción de los objetivos de la iniciativa “Energía Sostenible para todos”: asegurar el acceso para todos a los modernos servicios energéticos de forma asequible, sostenible, segura y fiable, duplicar las fuentes de energía renovable y doblar las mejoras en eficiencia energética para 2030.

Para ello, se estima que el mundo necesita incrementar sustancialmente su actual gasto anual en energía para poder cumplir con el objetivo de alcanzar el acceso universal a electricidad limpia y moderna para el año 2030¹³. No obstante, más

¹³De acuerdo con el informe del PNUD “A million voices: the world we want. A sustainable future with dignity for all”, pág. 120, accesible en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/mdg/a-million-voices--the-world-we-want/>

“Los países, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil necesitan incrementar las inversiones en energía por lo

allá del ámbito específico de la financiación, los principales retos identificados en el campo de la energía son:

- La necesidad de adoptar un enfoque inclusivo a la hora de abordar cuestiones energéticas. Es necesario incidir en el trabajo conjunto de los distintos actores, gobiernos, sociedad civil y sector privado, de cara a poder dar el apoyo adecuado al reto de transformación a gran escala que suponen objetivos como los de la iniciativa de energía para todos. Cada actor debe contar un rol a lo largo del proceso de planificación, puesta en marcha, implementación y seguimiento de políticas y acciones concretas, sin descuidar las tareas de movilización social, la difusión de buenas prácticas y la creación de capacidades a todos los niveles, siendo en definitiva el motor del cambio necesario para poder hacer frente a los retos antes descritos.
- Mejorar las capacidades e implicación de los propios países a través de sus políticas en la gestión de su sector energético. Los gobiernos deben establecer sus propios objetivos y unas estrategias claras, poniendo en práctica un conjunto de políticas públicas y un entorno regulatorio que permitan el cambio e indiquen el camino a seguir. Debe considerarse especialmente el acceso a la energía de comunidades rurales aisladas y desarrollar la planificación, regulación y normativa para los sistemas aislados de red. La cooperación internacional puede acompañar este proceso a través de la cooperación técnica y fomentando el intercambio de conocimiento y la innovación.
- El apoyo, al desarrollo y la investigación que impulse la innovación tecnológica y fomente el uso de las energías limpias y el desarrollo de nuevos modelos de prestación de servicio. Durante los últimos años hemos asistido a una caída constante en los costes asociados a estas tecnologías, haciéndolas cada vez más accesibles y viables económicamente. Los proyectos en el campo de la energía cuentan con unos requisitos específicos de financiación, por lo que deben considerarse energías que no sólo sean social y medioambientalmente positivas, sino que también sean económicamente sostenibles.
- Las inversiones con enfoques hacia los segmentos de población con menores ingresos y más vulnerables son también vitales para poder crear oportunidades de mercado que sean

sostenibles en el largo plazo, especialmente a la hora de tratar el acceso rural a la energía. En el ámbito de América Latina, por ejemplo, se ha puesto de relieve la importancia en la creación de capacidades y la formación de la población local y las empresas, lo que requiere que las utilities y las distribuidoras inviertan en la distribución rural como parte de sus obligaciones de servicio.

- Es fundamental la inclusión y consulta de las comunidades afectadas, así como en el aprovechamiento de las capacidades locales y la toma de consciencia los aspectos sociales y medioambientales. Su participación resulta fundamental tanto a la hora de afrontar grandes proyectos energéticos que requieran de grandes infraestructuras, como también en los proyectos aislados de red, donde la participación de las comunidades afectadas es necesaria para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- Asimismo, contar con datos fiables es un requisito fundamental para poder solventar los retos anteriormente descritos. Si se quiere adoptar como metas objetivos cuantitativos como los incluidos en la iniciativa “**energía sostenible para todos**”, es necesario contar con mecanismos de medición fiables y adecuados que permitan determinar e informar de la situación en la que nos encontramos para poder seguir el camino más adecuado y tomar las medidas oportunas.

11.3. LA ENERGÍA EN EL IV PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La cooperación española es consciente de estos retos y busca participar activamente en el desarrollo de las políticas y acciones necesarias para hacerlos frente.

El IV Plan de la Cooperación Española 2013-2016 apuesta por el gran potencial de desarrollo que la energía puede aportar, considerándolo un sector estratégico a promover dentro de la Orientación 3: *Promover oportunidades económicas para los más pobres*, destacando los distintos sectores Tecnologías de la información, pequeña y media infraestructura, etc... y las energías y, en particular, las energías renovables a través de la iniciativa de Energía Sostenible para Todos. Es prioritario para la Cooperación Española favorecer la eficiencia energética y un crecimiento verde. Por ello, este sector tiene un enlace fuerte con los temas de gestión

menos en 600 mil millones de USD al año hasta el 2030, más del doble de la inversión actual estimada en 409 mil millones de USD.”

sostenible de los recursos. En la Orientación 6: *Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales*, que recoge el desarrollo sostenible y medio ambiente, también se plantea como línea de intervención la promoción de las energías renovables y eficiencia energética.

11.4. POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

España comparte la iniciativa del SGNU “Energía Sostenible para Todos” e impulsa la adopción de los objetivos de energía basados en: asegurar el acceso para todos a los modernos servicios energéticos de forma asequible, sostenible, segura y fiable, duplicar las fuentes de energía renovable y doblar las mejoras en eficiencia energética para 2030.

Además, se considera necesario que en las metas que se adopten se incluya:

- Ser capaz de integrar las dimensiones relativas al abastecimiento, generación y distribución para todas las personas de energía sostenible, segura, fiable y asequible.
- Tomar en consideración las distintas etapas que lleven a alcanzar la meta señalada, que sea progresiva.
- Contar con mecanismos efectivos de seguimiento, tanto a nivel cuantitativo, por ejemplo respecto al número de personas que cuentan con un acceso adecuado a la energía, como a nivel cualitativo, en el sentido de las mejoras en los servicios energéticos de las personas.
- Ser transparente, que mecanismos de medición acordados sean fiables, adecuados y puedan comunicarse con facilidad. Que, por lo tanto, estén basados en conceptos globalmente aceptados y definiciones claras sin posibilidad de generar diversas interpretaciones.

Igualmente, la energía es un facilitador del desarrollo humano y como tal afecta a diferentes áreas de desarrollo: seguridad alimentaria, educación, salud, agua, igualdad de género, producción y consumo sostenible y cambio climático. En este sentido, hay que tomar en consideración que:

- El acceso a la energía en las escuelas y centros de formación resulta imprescindible por su repercusión en la educación de los miembros de la comunidad.

- Disponer de energía en los centros de salud no sólo facilita las condiciones de trabajo de los facultativos sino que posibilita el uso de instrumentos básicos para la sanidad que generalmente requieren de energía para su funcionamiento.
- El acceso a la energía sostenible representa importantes ventajas medioambientales y de salud referidas a la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero y de contaminación ambiental y a una menor presión sobre los bosques.
- Debido al rol desempeñado por las mujeres en los países en desarrollo, el acceso a la energía en los hogares y de los centros comunitarios representa un efecto más favorable sobre la población femenina.
- Es necesario desarrollar negocios inclusivos que faciliten el acceso a dispositivos que hacen dicha transformación, de calidad, energéticamente muy eficientes y de precio asequible.

Las metas específicas que desarrollen este objetivo universal deberán ser aplicadas en cada uno de los países, teniendo en cuenta su punto de partida, sus capacidades y el rol de la cooperación internacional. Es necesario priorizar las actuaciones hacia los más necesitados, hacia las denominadas “comunidades rurales aisladas” donde de forma más intensa se concentran la pobreza y la falta de servicios básicos. Asimismo, el desarrollo de infraestructuras energéticas debe contar, en la medida de lo posible, pero de forma decidida, con la participación de las empresas y universidades locales, para que la inversión y la transferencia de tecnología que se hace reviertan en los países receptores.

En los Países Menos Adelantados será prioritario el acceso a asegurar el acceso universal para todos a servicios energéticos asequibles, sostenibles, seguros y fiables en áreas rurales y periurbanas.

También en los Países de Renta Media, el acceso universal debe ser un objetivo prioritario para combatir la desigualdad de acceso a servicios básicos.

Los PRM constituyen economías de creciente proyección para las que es un reto poder sostener un proceso de cambio productivo y tecnológico a medida que avanzan en su proceso de desarrollo. En este sentido, la transición de sectores productivos más dinámicos y de alto valor añadido, comporta poner en uso mayores capacidades tecnológicas,

recursos humanos más cualificados y una mayor demanda energética. Para ello, es necesario:

- Promocionar un papel más importante para el sector público en la puesta en marcha de estrategias nacionales de energía integrales y a largo plazo.
- Fomentar la cooperación regional entre las partes interesadas para reducir costes y sacar mejor provecho de las acciones.
- Apostar por la colaboración internacional y los enfoques centrados en la tecnología y la innovación, así como el intercambio de experiencias entre pares.
- Facilitar marcos regulatorios transparentes, eficientes y diversificados.
- Incidir especialmente en el desarrollo de capacidades humanas e institucionales, apostando por fortalecer la investigación en la eficiencia energética, las energías renovables y los sistemas avanzados de energía.
- Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la difusión de información en el sector de la energía, en especial sobre modelos y estrategias de financiación que han sido exitosas.

12. UNA ALIANZA GLOBAL PARA LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO: GOBERNANZA GLOBAL Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

12.1. ANTECEDENTES

La cooperación eficaz para el desarrollo y unas alianzas de desarrollo sólidas han contribuido a hacer avanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Al mismo tiempo, los desafíos mundiales son cada vez más complejos a medida que evoluciona el modo en que se define y se mide la pobreza y la arquitectura de la cooperación al desarrollo.

Los ODM incluyeron un objetivo para la gobernanza global y la coherencia de políticas bajo la forma del Objetivo 8: una alianza global para el desarrollo. El ODM 8 recoge el llamamiento hecho en la Declaración del Milenio de forjar una alianza mundial a favor del desarrollo, y da pautas sobre la forma en que los países pueden colaborar para realizar los Objetivos 1 a 7 (“el qué”). El ODM 8 (“el cómo”) cubre muchas áreas, desde la equidad en el sistema multilateral hasta el empleo de los jóvenes, la tecnología, la asistencia para el desarrollo, el alivio de

la deuda y las necesidades particulares de los países en desarrollo.

En ese sentido, los indicadores asumidos en el ODM 8 se consideran demasiado amplios y vagos por lo que ha resultado de mayor complejidad su puesta en marcha y su correcta monitorización. A pesar de un marcado apoyo de la comunidad internacional, los avances hacia la consecución del Objetivo 8, han sido hasta ahora más bien escasos.

12.2. PROCESO DE DEBATE DEL CONTENIDO DE LA AGENDA POST2015 EN TORNO A LA ALIANZA GLOBAL

El debate en torno a necesidad de una alianza que fomente la gobernanza global del sistema, la coordinación de todos los actores, la coherencia de políticas, está incluyendo también la reflexión sobre los medios de implementación en sentido amplio: comercio, tecnología, conocimiento, recursos financieros, etc.

Respecto a inclusión de un objetivo sobre alianza global y los medios de implementación, el debate en el seno del Grupo Abierto para los ODS se ha establecido entre países (G77) que apuestan por considerar un objetivo específico de medios de implementación y su transversalización en el resto de objetivos, frente a aquellos otros países (fundamentalmente la UE) que apuestan por una posición más coherente y comprensiva, y tratando de evitar que el debate se centre únicamente en la AOD y abogando por que incorpore también otras modalidades e instrumentos como la cooperación Sur-Sur, Triangular, construcción de capacidades, transferencia de conocimiento, tecnología e innovación, comercio y desarrollo, etc.

Por otro lado, la Agenda de Eficacia del Desarrollo liga el sistema de cooperación, la calidad de la cooperación internacional para el desarrollo, la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD), la coordinación de actores, con la gobernanza global del sistema de cooperación, de manera que en el escenario post 2015, esta Alianza Global debe ir más allá de lo que fue el ODM 8.

12.3. LA ALIANZA GLOBAL Y LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN EL IV PLAN DIRECTOR

La Cooperación Española está firmemente comprometida con la agenda de la eficacia y la coherencia de políticas. Dicho compromiso se ha demostrado claramente a través de su participación activa en el mismo proceso de conformación de esa agenda desde la Declaración de París (2005) hasta la Alianza Global de Busan (2011) –por destacar los principales hitos clave internacionales más recientes-, y mediante sus principales documentos de planificación y política de cooperación. En este sentido el IV Plan Director sigue apostando e incluso intensifica el trabajo por la eficacia y la calidad de la cooperación para el desarrollo.

Además, el IV Plan Director reconoce que numerosos países del CAD de la OCDE están realizando esfuerzos importantes hacia una mayor coherencia de políticas, tanto en relación con el ámbito geográfico como con el sectorial e instrumental. Se realiza un llamamiento y se trabaja para que la política de cooperación contribuya como elemento integrador de toda la acción exterior hacia objetivos de desarrollo.

Respecto a la gobernanza global, el IV PD aboga para que en cualquier escenario se refuerce el sistema multilateral y se mejore su coordinación y coherencia, tanto por la importancia que tiene para la gobernanza global como por su contribución a la provisión de los bienes públicos globales y regionales, y sobre todo, a la lucha contra la pobreza y el cambio climático. Todo ello desde el fomento de los principios de eficacia, transparencia, participación y rendición de cuentas.

Asimismo, en el IV PD se resalta el aporte de la cooperación española a la reflexión internacional sobre la Cooperación Sur Sur y Cooperación Triangular. Se refuerza la participación en el marco iberoamericano y en otros foros internacionales. La Cooperación Española también desempeña un papel útil de incidencia en el marco de la UE para promover una mayor implicación de sus socios europeos en este ámbito.

12.4. POSICIÓN ESPAÑOLA POST2015: UNA ALIANZA GLOBAL PARA LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO

Son numerosas las voces que abogan por la coordinación entre todos los procesos referidos a la gobernanza global y medios de implementación en el diseño de la nueva agenda. En ese sentido,

la posición española se basa en considerar que los Medios de implementación no deben formar la parte central de este momento de definición de *objetivos* de agenda. Basta con hacerles una referencia genérica para considerar su inclusión, pero el momento de entrar en su desarrollo concreto y sistemático será en la definición de la agenda de los medios, que partirá de la 3ª Conferencia de Financiación del Desarrollo (revisión del Consenso de Monterrey/Doha) convocada para Julio 2015 en Addis Abeba, y del resto de inputs sobre financiación y medios de implementación que surjan de los distintos procesos abiertos (como el Comité de Expertos para la Financiación del Desarrollo Sostenible). En cualquier caso, la gobernanza global y los medios de implementación propuestos, más que como objetivo 12, como un objetivo 11+1 (porque su contenido y alcance es distinto), deben incluir asuntos tan importantes como: eficacia del desarrollo, coherencia de políticas, rol y coordinación de actores, cooperación técnica, cooperación financiera, innovación, tecnología, conocimiento, cooperación sur-sur y triangular, etc.

Como primera propuesta de posición española en este punto, es necesario resaltar los siguientes elementos de posición:

Gobernanza Global

- El punto de partida es la promoción de la coordinación, cohesión y coherencia de las políticas y de los distintos organismos internacionales, a nivel geográfico, temático, institucional y de instrumentos.
- Así, la posición de España aboga, en concreto por fortalecer la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones (financieras, de comercio y de desarrollo) con el objetivo de favorecer el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible en todo el mundo. En concreto, es necesaria una mayor cooperación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, basados en un claro entendimiento y respeto de sus respectivos mandatos y sus estructuras de gobernanza.
- Sigue siendo necesario asegurar la correcta representación de los países en desarrollo (sobre todo de los Países Menos Adelantados) en los principales órganos de determinación de reglas internacionales. El aumento de la voz y participación de los países en desarrollo en las

instituciones de Bretton Woods, de conformidad con sus respectivos mandatos, es determinante para el fortalecimiento y la legitimidad y eficacia de esas instituciones. Reconociendo las reformas de gobernanza que ya han emprendido las instituciones financieras internacionales, se espera que se sigan impulsando reformas en ese sentido.

- Para tener unas Instituciones legitimadas es necesario fomentar la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Alianza Global para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo

- La agenda de eficacia plasmada en la Alianza Global para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo debe impulsar, junto con otras organizaciones, el “cómo” de los principios de la agenda post2015, fomentando la apropiación, el alineamiento, la armonización, la transparencia y la rendición mutua de cuentas. Estos principios son el *cómo* sobre los que los nuevos objetivos de desarrollo aportan el *qué*.
- Como alianza inclusiva, supone una oportunidad para la promoción de la transferencia de conocimiento, mejores prácticas y para la inclusión de todos los actores. De esta forma se dota al proceso de una mayor legitimidad de cara al planteamiento de una nueva agenda post2015.
- El sector privado debe ser incorporado plenamente como actor de desarrollo, fomentando el respeto por los Derechos Humanos, la sostenibilidad corporativa y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de sostenibilidad.
- Específicamente, si se quiere que la Alianza Global tenga visibilidad e impacto a nivel internacional, es necesario dotarse de una estructura que responda a los retos identificados como claves en la implementación de la Agenda de Eficacia.
- Los mecanismos de gobernanza del sistema de cooperación para el desarrollo deben adaptarse a esa nueva realidad internacional. Tanto el “UN Development Cooperation Forum” como la Alianza Global constituyen iniciativas concretas en esta línea. Es importante respaldar estos esfuerzos, consolidar las dinámicas de trabajo y propiciar una relación más estrecha entre ambas organizaciones, al objeto de facilitar la coordinación y la voz de todos los actores del sistema de cooperación.

Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)

- Adoptar un papel más proactivo en la formación de la Agenda de Desarrollo y pasar de un rol pasivo de la CPD a uno más activo.
- Los Objetivos del Milenio (ODM) que surgieron, entre otras muchas causas, para dar respuesta a la globalización e incluyeron en su octavo objetivo acciones específicas en el ámbito de la CPD. De acuerdo con la posición española, este proceso necesita “un marco de políticas verdaderamente internacional para lograr el desarrollo”, por lo que la CPD va a ser con toda seguridad un elemento fundamental en la puesta en práctica de la nueva agenda.

Medios de implementación

- Los medios de implementación deben ser incorporados de manera central en la agenda post2015 de financiación del desarrollo, que culminará en la conferencia prevista para el mes de Julio de 2015 en Addis Abeba.
- Como una primera aproximación a este punto, España apuesta por el impulso de todas las medidas encaminadas a la movilización de recursos domésticos. Esto incluye fundamentalmente el impulso a una política fiscal que fomente el desarrollo humano y sostenible, tanto por el lado del ingreso como del gasto. Para ello, será central el fortalecimiento de capacidades nacionales y una mayor cooperación internacional en temas fiscales, de manera que se fomente la transparencia internacional, el intercambio de información, la rendición de cuentas y se tomen las medidas necesarias para evitar la erosión de los ingresos fiscales de los países en desarrollo.
- Es necesario movilizar todos los recursos disponibles para la promoción del desarrollo. Para ello España apoya los mecanismos de financiación innovadora, especialmente la tasa sobre transacciones financieras.
- Es necesario revisar el Consenso de Monterrey y actualizar esta agenda con las nuevas necesidades de financiación del desarrollo sostenible y los compromisos de Río +20.
- Serán incorporados en la agenda de financiación los capítulos de comercio y desarrollo, gestión de deuda externa, movilización de recursos internacionales, cooperación técnica, tecnología y conocimiento, el nuevo concepto de AOD, los recursos privados, las remesas, la cooperación

reembolsable, la cooperación Sur Sur y Triangular, así como las medidas anteriormente citadas de gobernanza del sistema y de todas aquellas que se consideren necesarias para el fomento de la resiliencia, la gestión de la crisis, la promoción de los derechos, y la construcción de capacidades para el logro de un desarrollo sostenible.

- La revisión del concepto de AOD es un proceso paralelo que se está llevando a cabo en el CAD. España aboga por una nueva medida denominada “Apoyo Total al Desarrollo” que incluye flujos públicos tradicionales, pero también nuevas formas de cooperación (fundamentalmente reembolsable) y otros flujos públicos y privados con impacto en los países en desarrollo y en la agenda universal de desarrollo. Estos procesos deberán estar coordinados para que sea posible tener un concepto único, actual y equilibrado de AOD para la nueva agenda de desarrollo.

3. RESUMEN: CUADRO OBJETIVOS/ METAS/INDICADORES



1. CUADRO-RESUMEN POSICIÓN ESPAÑOLA

Propuesta de posición por áreas y objetivos universales, con metas aplicables a cada país y ejemplos de indicadores. *En construcción.*

OBJETIVOS	METAS <i>En construcción</i>	INDICADORES (Ej.)
1. Erradicación de la pobreza y disminución de la vulnerabilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar la pobreza absoluta de 1,25 dólares 2. Reducir el número de afectados por pobreza relativa débil 3. Meta sobre reducción de la pobreza multidimensional 4. Reducir el riesgo de desastres. 5. Fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicador de pobreza absoluta (1,25\$ al día) • Indicador de pobreza relativa (2\$ al día) • Índice Multidimensional de la Pobreza (IPM) • Pérdidas directas ligadas a las catástrofes en % del PNB • Pérdidas económicas producidas por violencia y conflicto en % del PNB.
2. Disminución de la desigualdad: un desarrollo con equidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el grado de cobertura y sostenibilidad de los mecanismos de protección social 2. Meta de inclusión de los derechos de la infancia 3. Meta de inclusión de personas con discapacidad. 4. Meta sobre priorización de políticas públicas que reduzcan las desigualdades económicas 5. Meta sobre construcción de sistemas fiscales nacionales 6. Meta sobre gobernanza y transparencia de los sistemas fiscales y la rendición de cuentas de los Gobiernos 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de países con sistemas públicos de protección social • Nº de países con legislación específica para protección de la discapacidad • Nº de países que priorizan políticas redistributivas como gasto en atención sanitaria y educación públicas • Nº de países que desarrollan sistemas fiscales equitativos, progresivos y basados en la capacidad económica

<p>3. Sostenibilidad Ambiental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales asumidos ante NNUU 2. Adopción de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre cambio climático bajo el marco de la CNULCC 3. Integración de las previsiones y efectos del cambio climático en las políticas y planes de desarrollo de los países, tanto en su vertiente de mitigación como de adaptación 4. Adaptación al cambio climático y fomento y creación de resiliencia de las poblaciones más vulnerables a través de la salvaguarda de los ecosistemas y la biodiversidad 5. Implementación de sistemas de gestión sostenible para los bosques, que detengan la deforestación e incrementen la reforestación en un x% a nivel mundial (garantizando su papel multifuncional como prestadores de bienes y servicios que favorecen el desarrollo económico, social y ambiental de las poblaciones locales) 6. Proteger los océanos y otros ecosistemas marinos asegurando su sostenibilidad 7. Alcanzar la degradación neutral del suelo en el contexto del desarrollo sostenible, acorde a los criterios de la CNULCD 8. Mejorar la gestión de residuos en los contextos urbanos 9. Fortalecer la cultura de la Paz y la prevención de conflictos 10. Implementación de protocolos/pautas de gestión responsable de productos químicos y residuos en el marco de la nueva Agenda 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de los países a los convenios internacionales • Acuerdo global sobre CC adoptado y ratificado, y movilización efectiva de 100.000 millones de dólares al año para los países en desarrollo a partir de 2020 (Fondo Verde para el Clima) • Políticas y planes de desarrollo que integran consideraciones sobre el CC • Indicador sobre adaptación y reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones más desfavorecidas • Indicador sobre gestión bosques • Indicador protección océanos • Aumento del área de tierras de cultivos, pastos y bosques bajo gestión sostenible, (asegurando la restauración de los suelos degradados, la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales o ecosistémicos); o bien las tierras catalogadas como degradadas se han recuperado (en términos de estructura, fertilidad, estabilidad, con medidas de rehabilitación y saneamiento)
---	--	--

<p>4. Gobernanza democrática y Derechos Humanos, hacia la consecución de sociedades en Paz y Seguridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las instituciones públicas y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas 2. Garantizar el acceso a la justicia. 3. Dar a conocer y difundir el reconocimiento y el ejercicio de los DDHH 4. Promover la participación social, sobre todo los de los colectivos con menos recursos 5. Asegurar la libertad de expresión, de reunión y de manifestación 6. Reducir la corrupción 7. Reducir significativamente las muertes por violencia 8. Eliminar todas las formas de violencia contra los niños y niñas 9. Fortalecer la cultura de la Paz y la prevención de conflictos 10. Fortalecer la capacidad y profesionalidad así como la cultura democrática en el seno de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los distintos estados 11. Proteger a los grupos vulnerables frente a la violencia (como minorías, migrantes, etc.) 12. Meta relacionada con la transversalización de un enfoque de construcción de paz en todos los países donde existen conflictos violentos, y en especial en los países prioritarios 13. Meta relacionada con la protección a la infancia en situaciones de conflicto (prevención del reclutamiento de niños y niñas para grupos armados, desmovilización y reintegración de niños soldado) 14. Erradicar el comercio ilegal y el tráfico de armas, garantizando el cumplimiento de las normativas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos con medidas para prevenir, detectar y abordar posibles irregularidades • Aplicación de herramientas de sensibilización y concienciación social existentes • Mecanismos de control de la corrupción • Comunicación y publicidad de las cuentas de todos los organismos sin excepciones
--	--	---

<p>5. Igualdad de género y empoderamiento 5. Igualdad de género y empoderamiento.</p>	<p>Metas de políticas de igualdad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Meta para la igualdad formal, con indicadores de cumplimiento de marcos normativos internacionales 2. Meta para la igualdad real, con indicadores sobre políticas, programas y proyectos, a nivel nacional y locales, así como en procesos de integración regionales y coherencia de políticas. 3. Meta para la constitución y fortalecimiento de sistemas de prevención, protección, acceso a la justicia y apoyo para mujeres y niñas a nivel regional, nacional y local 4. Acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres, con dos submetas: <ul style="list-style-type: none"> • Meta para apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil con medidas efectivas para facilitar la incidencia política y su trabajo en red, a nivel global, regional, nacional y local • Meta sobre el empoderamiento de las mujeres que sufren peores formas de discriminación. <p>Metas para garantizar los derechos económicos de las mujeres</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Fortalecer la integración del enfoque de género en las políticas económicas y fiscales 6. Promover la corresponsabilidad compartida y la economía de los cuidados en todas las políticas 7. Establecer medidas que garanticen el derecho de acceso de las mujeres a los recursos naturales y económicos en todos los contextos <p>Metas de lucha contra la violencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Meta relacionada con la promoción de actuaciones y campañas 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de países que han ratificado los principales instrumentos internacionales para la promoción de la igualdad de género. • Grado de cumplimiento por parte de los países de los marcos normativos internacionales. • Nº de políticas y planes dirigidos al empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género implementados de manera efectiva (con dotación presupuestaria y recursos humanos previstos) a nivel nacional y local. • Incremento % del número de organizaciones de mujeres y feministas que participan de manera activa en los procesos de incidencia política y toma de decisiones. • Indicadores diferenciados sobre las peores formas de discriminación y pobreza de las mujeres y las niñas, sobrerrepresentadas en la pobreza, reforzando los sistemas estadísticos nacionales para poder contar con datos desagregados por sexo, análisis de género y cruce de múltiples discriminaciones, por edad, etnia, discapacidades, situación rural y urbana, vinculación a trabajos de la economía informal, trabajo infantil y doméstico, etc.
--	--	---

<p>5. Igualdad de género y empoderamiento 5. Igualdad de género y empoderamiento.</p>	<p>para prevenir, detectar y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y de género en todos los ámbitos, incluyendo la lucha contra la mutilación genital femenina, la trata y explotación sexual y el feminicidio.</p> <p>9. Meta para la erradicación de las violencias contra las mujeres y las niñas con medidas globales, regionales, nacionales y locales en relación con campañas de sensibilización e inclusión en los procesos educativos para el cambio de percepciones y actitudes culturales que perpetúen prácticas que justifiquen la discriminación y violencia. en todos los ámbitos, especialmente la lucha contra la mutilación genital femenina, la trata y explotación sexual y el feminicidio.</p> <p>Meta para la transparencia y evaluación de las anteriores metas</p> <p>10. Constitución de mecanismos (observatorios de género u otras modalidades) de gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento de los tratados internacionales que protegen los derechos de las mujeres y el impacto de las políticas, planes, programas a nivel regional, nacional y local, así como la coherencia de políticas, la transparencia y rendición de cuentas desde una perspectiva de género.</p>	
<p>6. Seguridad alimentaria y nutrición</p>	<p>1. Asegurar el acceso al alimento durante todo el año</p> <p>2. Mejorar la capacidad adquisitiva (%de ingresos destinados a la adquisición de alimentos)</p> <p>3. Meta relacionada con la protección social</p> <p>4. Eliminar la malnutrición infantil en los menores de 5 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retraso en el crecimiento de niños y niñas menores 5 años. % de lactancia materna • Acceso al agua y saneamiento. % del agua dedicada a agricultura (regadío)

<p>6. Seguridad alimentaria y nutrición</p>	<p>5. Fomentar los sistemas agrarios sostenibles: la producción al consumo con un enfoque especial en los pequeños agricultores y la agricultura familiar integrando el enfoque de género (titularidad/tenencia de la tierra y recursos productivos, participación en las organizaciones de productores)</p> <p>6. Meta para la reducción, al menos a la mitad, de los desperdicios de alimentos y de las pérdidas post cosecha</p> <p>7. Meta para el fomento de la inversión en actividades agrarias y desarrollo rural, como método eficaz para la lucha contra la pobreza rural y el hambre</p> <p>8. Meta sobre género: asegurar el acceso y control de los recursos a los recursos naturales</p> <p>9. Meta específica sobre agua que abarcaría tanto la parte nutricional como de regadío en agricultura.</p> <p>10. Meta relacionada con el derecho al acceso y propiedad de la tierra, reparto y titularidad</p> <p>11. Meta relacionada con el respeto a la diversidad cultural y a los modos campesinos; pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales las mujeres desempeña un papel fundamental.</p> <p>12. Meta de integración del cambio climático (mitigación y adaptación) en las políticas de seguridad alimentaria. Asegurar la protección y uso sostenible de los recursos genéticos, agrosistemas y sistemas agroforestales para garantizar la provisión continua de los bienes y servicios, y garantizar el mantenimiento de la diversidad genética de las especies.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carencias de micronutrientes. Déficit de hierro de mujeres y niños • Incremento de productividad agrícola (desagregación por tipo de explotación, titularidad, productos de consumo, de exportación...). Valor añadido de la agricultura por unidad de trabajo. Valor de la producción de alimentos por hectárea. • % de inversión pública en agricultura/medio rural. • Pérdidas post-cosechas: proporcionan información sobre el funcionamiento de los sistemas alimentarios. • % de familias de pequeños productores encabezados por mujeres. • Completar con indicadores de productividad y valor añadido por hectárea. • % de gasto presupuestario en agricultura. • % de recursos hídricos destinados al uso agrícola. • Evolución de la renta de los agricultores
--	--	--

<p>7. Salud: cobertura universal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Meta de financiación justa. 2. Meta sobre servicios ofrecidos: promoción, la prevención y el tratamiento a todos los niveles de políticas (salud en Todas las Políticas- Río y Ottawa) y no solo dentro de las políticas sanitarias. 3. Meta sobre reducción de la mortalidad infantil. 4. Reducción de la mortalidad materna. 5. Aumento del acceso a la salud en ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, la planificación familiar. 6. Reducción de la morbilidad de sida, malaria y tuberculosis. 7. Reducción de la morbilidad de ciertas enfermedades no transmisibles como el cáncer, la Enfermedad Pulmonar Obstruc-tiva Crónica, la Diabetes, las enfermedades coronarias y las enfermedades mentales. 8. Meta sobre equidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de personas que incurren en gastos sanitarios que les sitúa en el umbral de la pobreza. • Porcentaje de aportación por el usuario para la asistencia sanitaria.
<p>8. Educación de calidad para todos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Meta para garantizar el aumento del porcentaje de acceso, permanencia y compleción en un sistema escolar de calidad e inclusivo para todos los niños y niñas, desde la educación inicial hasta la secundaria básica. 2. Meta para la mejora relevante de la calidad de la enseñanza mediante el incremento del número y la formación de profesores competentes, reconocidos socialmente y comprometidos con el sistema. 3. Meta para incrementar el porcentaje de personas jóvenes y adultas que dispongan de una educación a lo largo de la vida como segunda oportunidad y formación permanente. 4. Meta para la participación social en la planificación y gestión del servicio educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1. Porcentaje de niños y niñas que tienen acceso a educación inicial o infantil gratuita. • 1.2 Porcentaje de niños y niñas que completan una educación básica gratuita y de calidad con conocimientos básicos para desenvolverse en la vida. • 1.3 Porcentaje de niños y niñas que completan educación secundaria en sistemas gratuitos y de calidad. • 2.1 Porcentajes de profesorado cualificado y especializado en las diversas etapas educativas de la educación básica. • 2.2 Porcentaje de profesorado con acceso a una formación inicial y perma-

<p>8. Educación de calidad para todos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Meta para la formación técnica y universitaria, reconociendo el vínculo entre el mundo de la educación y el del trabajo. 2. Meta para el aumento de una eficaz, previsible y equitativa financiación de la educación tanto doméstica como internacional. 3. Meta para la inclusión educativa de las personas con discapacidad. 4. Meta de una promoción de conciencia de ciudadanía global. 5. Meta para impulsar la promoción de las identidades culturales, y la recuperación de “saberes” propios y tradicionales. 6. Meta para priorizar las actuaciones en los países menos adelantados o en situaciones de fragilidad o afectados por conflictos. 7. Meta para focalizar la atención de los núcleos marginales de la población estudiantil en los países de renta media. 	<p>nente de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.1 Porcentaje de jóvenes y adultos con acceso a un sistema de educación permanente. • 4.1 Porcentaje sobre el total de la población del grado de participación de los diversos sectores de la comunidad educativa en la planificación y gestión educativa. • 5.1 Porcentaje de población con acceso a educación vocacional y profesional. • 5.2 Porcentaje de población que completa estudios terciarios /universitarios . • 6.1. Porcentaje del presupuesto nacional asignado a educación en general y a educación básica en particular. • 6.2 Incremento en un tiempo determinado del número de infraestructuras y equipamientos escolares adecuados y seguros. • 7.1 Porcentaje de niños y niñas con discapacidad que acceden a una educación básica de calidad en igualdad de condiciones. • 8.1 Existencia de currículos que desarrolle conceptos, habilidades y actitudes para una ciudadanía global. • 9.1. Porcentaje de personas que, en contextos multiculturales, reciben educación en su lengua materna. • 10.1 Porcentaje de asignación dedicada a los países menos adelantados, frá-
--	---	---

<p>8. Educación de calidad para todos</p>		<p>iles o afectados por conflictos en relación al conjunto total.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 11.1. Aumento del número de actuaciones en núcleos de población marginal en países de renta media.
<p>9. Derecho humano al agua y saneamiento y gestión integral de los recursos hídricos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento efectivo por países del derecho humano al agua potable y saneamiento. 2. Lograr el acceso universal al agua potable, el saneamiento y la higiene en los hogares, las escuelas y los centros de salud, eliminando progresivamente las desigualdades en el acceso (especialmente de mujeres y niñas) y de otros grupos y zonas vulnerables). 3. Reducir a la mitad la proporción de población sin acceso doméstico a agua potable, administrada de forma segura, y servicios de saneamiento, eliminando progresivamente las desigualdades en el acceso (de mujeres y niñas y de otros grupos y zonas vulnerables) 4. Erradicar la defecación al aire libre 5. Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, eliminando el vertido de sustancias tóxicas y mejorando la gestión de las aguas residuales con un x% de reciclaje y y% de reutilización. 6. Implementar la gestión integral de recursos hídricos a todos los niveles, con especial énfasis a la gestión por cuenca, y mediante la cooperación transfronteriza. 7. Mejorar la eficiencia en el uso del agua en todos los sectores, articulada con la implantación de una planificación y gestión integral de recursos hídricos (GIRH), que optimice sus rendi- 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de países que reconocen el acceso al agua y al saneamiento como derecho humano básico • Porcentaje de población con acceso básico a agua potable en hogares, escuelas, centros de salud y campamentos de refugiados • Porcentaje población con acceso doméstico • Porcentaje de hogares con defecación al aire libre • Indicador sobre calidad dl agua • Indicador GIRH • Número de planes hidrológicos y participación en el diseño de los mismos • Indicador sobre eficiencia • Indicadores sobre mortalidad y sobre pérdidas económicas • Porcentaje de países que han adoptado marcos de regulación, participativos y transparentes, para la toma de decisiones en la planificación y gestión del agua (marco de la OCDE, world water forum 2012) • Indicador tecnologías A&S

<p>9. Derecho humano al agua y saneamiento y gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>rendimientos sociales y económicos, y que garantice la conservación de los ecosistemas asociados al agua.</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Disminuir en un x% la mortalidad y en un y% las pérdidas económicas causadas por circunstancias climáticas extremas. 9. Expandir la cooperación internacional sobre gobernanza, a todos los niveles, desde la planificación y gestión a nivel internacional hasta la gestión municipal. 10. Expandir la cooperación internacional en tecnologías relacionadas con el agua y el saneamiento, incluyendo cosecha de agua de lluvia, tratamiento de aguas residuales, reciclaje y reutilización.
<p>10. Crecimiento económico inclusivo y sostenible. Creación de empleo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Meta sobre fortalecimiento institucional. 2. Meta de creación y mantenimiento en el tiempo de empresas (en especial microempresas, PYME, cooperativas y otras empresas de Economía Social) y de fomento del emprendimiento. 3. Meta de desarrollo y consolidación de mercados financieros inclusivos. 4. Meta de movilización de recursos internacionales con impacto en desarrollo y sobre el aumento de la coordinación financiera internacional, incluyendo avances en fiscalidad internacional, lucha contra flujos ilícitos de capital, la evasión y elusión fiscal y los paraísos fiscales. 5. Meta sobre incentivación de la agricultura, el turismo sostenibles, las tecnologías de la información y las infraestructuras, en especial las terrestres. 6. Meta de inserción de los países en desarrollo en la economía internacional, con acuerdos

<p>10. Crecimiento económico inclusivo y sostenible. Creación de empleo.</p>	<p>comerciales, promoción de capacidades exportadoras y de negociación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Meta de reducción de la tasa de desempleo, especialmente el desempleo juvenil y el de las personas con discapacidad y de mejora de la capacitación laboral. 8. Meta para la promoción del trabajo decente según la agenda de la OIT, y del el fortalecimiento del diálogo social para la regulación del mercado laboral 9. Meta sobre producción y consumo responsables y sostenibles 10. Meta sobre políticas de flujos migratorios y la protección de los derechos de los emigrantes. 11. Meta sobre niveles mínimos de protección social en todos los países. 12. Meta sobre el aumento de la proporción de los actores de los sectores público y privado que incorporen los principios de desarrollo sostenible y el respeto de los Derechos Humanos y prácticas e informes de responsabilidad social en sus negocios, principalmente mediante el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas.
<p>11. Energía para todos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Meta en universalización del acceso a servicios modernos de energía sostenible, asequible, segura y fiable para uso domiciliario, comunitario y productivo. 2. Meta para lograr el 45% de energía renovable en el mix energético global. 3. Meta para lograr incrementar un 4,5% anual de la tasa de la eficiencia energética. 4. Meta sobre modelos energéticos de producción y consumo sostenible. <ul style="list-style-type: none"> • 1.1 Desarrollo a nivel país de la estrategia energética, planificación, regulación y normativa para el acceso universal • 1.2 Tasa de acceso a la energía de cada país (medida considerando todos los niveles) • 1.3 Porcentaje de acceso universal con al menos nivel 3

12. Alianza Global para la nueva agenda de desarrollo

1. Meta sobre procesos de coordinación y coherencia de las instituciones internacionales
2. Aumento de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods.
3. Meta sobre el cumplimiento de los principios de eficacia de la ayuda
4. Aumento de transparencia y rendición de cuentas de los organismos internacionales
5. Meta sobre el impulso de la coherencia de políticas para el desarrollo en todos los países.
6. Meta sobre la participación de los actores en el desarrollo sostenible (políticas de desarrollo y cooperación para el desarrollo)
7. Metas sobre medios de implementación, que incluya la movilización de recursos domésticos, la financiación innovadora, los flujos públicos y privados, la AOD, cooperación Sur Sur y Triangular, la tecnología y la transferencia del conocimiento.
8. Meta sobre AOD de acuerdo a la revisión del concepto de AOD.

ANEXO1: CUADRO-RESUMEN DE LA PROPUESTA DEL DOCUMENTO GRUPO ACADÉMICO



ÁMBITOS	ESTÁNDARES SOCIALES MINIMOS	BENCHMARKS
Lucha contra la pobreza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar la pobreza absoluta de 1,25 dólares 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el número de los afectados por pobreza relativa débil (o pobreza de acuerdo a líneas nacionales) 2. Ampliar el grado de cobertura de los mecanismos de protección social 3. Reducir la desigualdad horizontal (entre población urbana y rural y entre grupos étnicos)
Seguridad alimentaria	<ol style="list-style-type: none"> 2. Eliminar el hambre: personas con nutrición insuficiente) 3. Reducir los niños de menos de cinco años con insuficiencia alimentaria 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Promover una agricultura y una pesca sostenibles 5. Incrementar la productividad agraria, favoreciendo semillas mejoradas, fertilizantes y acceso al agua de las pequeñas explotaciones
Promoción de la salud	<ol style="list-style-type: none"> 4. Garantizar el acceso a la atención primaria 5. Reducir la mortalidad infantil 6. Reducir la mortalidad materna 7. Asegurar la salud y los derechos sexuales y reproductivos 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Incrementar la proporción de niños y niñas que agotan el ciclo de vacunas 7. Reducir la incidencia de las enfermedades transmisibles
Promoción de la educación	<ol style="list-style-type: none"> 8. Eliminar el hambre: personas con nutrición insuficiente) 9. Reducir los niños de menos de cinco años con insuficiencia alimentaria 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Mejorar del acceso a la enseñanza secundaria y vocacional 9. Incremento de la capacidad de las Universidades locales para formar profesionales

<p>Acceso al agua y al saneamiento</p>	<p>10. Garantizar el acceso universal al agua potable 11. Incrementar el acceso al saneamiento</p>	<p>10. Garantizar el acceso universal al agua potable 11. Incrementar el acceso al saneamiento</p>
<p>Reducción del riesgo y promoción de la seguridad</p>	<p>12. Reducir significativamente las muertes por violencia 13. Eliminar todas las formas de violencia contra los niños y niñas</p>	<p>12. Reducir el riesgo de desastres 13. Fortalecer la capacidad de resiliencia de las comunidades 14. Garantizar el acceso a la justicia 15. Fortalecer la capacidad y profesionalismo de las fuerzas de seguridad 16. Proteger a los grupos vulnerables frente a la violencia (como minorías, migrantes, etc.)</p>
<p>Igualdad de géneros y empoderamiento de la mujer</p>	<p>14. Reducir significativamente las muertes por violencia 15. Eliminar todas las formas de violencia contra los niños y niñas</p>	<p>17. Reducir significativamente la violencia machista 18. Extender y fortalecer las políticas públicas promotoras de la igualdad de género</p>
<p>Promover la libertad personal y el buen gobierno</p>	<p>16. Asegurar la libertad de expresión , de reunión y de manifestación</p>	<p>19. Promover la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones públicas 20. Reducir significativamente los episodios de corrupción 21. Promover la participación social, en particular de los grupos con menos recursos</p>
<p>Gestión sostenible de los recursos naturales</p>	<p>17. Garantizar la protección de ecosistemas frágiles 18. Fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a riesgos ambientales</p>	<p>22. Salvaguardar los ecosistemas y la biodiversidad 23. Reducir la deforestación y promover la reforestación 26. Combatir la erosión del suelo y la desertificación 25. Mejorar la gestión de residuos en ciudades 26. Promover la adaptación al cambio climático</p>
<p>Energía sostenible</p>		<p>27. Incrementar el peso de la energía sostenible en el patrón de consumos energético</p>

<p>Energía sostenible</p>	<p>28. Incrementar la eficiencia y el ahorro energético, especialmente el que descansa en combustibles del carbono</p> <p>29. Promover el acceso a las innovaciones en usos energéticos bajos en carbono</p>
<p>Promover el crecimiento incluyente, sostenible y con generación de empleo</p>	<p>30. Reducir la tasa de desempleo, especialmente juvenil</p> <p>31. Fortalecer las capacidades productivas y tecnológicas del país</p> <p>32. Establecer mecanismos para fomentar el emprendimiento innovador</p> <p>33. Mejora de las infraestructuras con medición de impacto ambiental</p>
<p>Crear un entorno global favorable</p>	<p>34. Promover regulación financiera contracíclica, que mejore los niveles de estabilidad financiera</p> <p>35. Reducir las barreras al comercio a productos provenientes de países en desarrollo (en particular los más pobres) y promover un comercio abierto, basado en normas y equitativo</p> <p>36. Avanzar en acuerdos internacionales que permitan contener las emisiones y aplicar tecnologías de bajo uso de carbono para combatir el cambio climático</p> <p>37. Gestión conjunta de los océanos y de la atmósfera para asegurar su sostenibilidad</p> <p>38. Incrementar la ayuda internacional y la cooperación Sur-Sur</p> <p>39. Avanzar en la lucha contra los flujos ilícitos de capital y por la coordinación fiscal internacional</p>

ANEXO2: TABLA DEE OBJETIVOS DEL INFORME DEL PANEL DE ALTO NIVEL DE PERSONAS EMINENTES



ÁMBITOS	ESTÁNDARES SOCIALES MINIMOS
1. Terminar con la Pobreza	<ol style="list-style-type: none"> Llevar el número de personas viviendo con menos de \$1.25 al día a cero y reducir x% la parte de las personas viviendo por debajo de la 2015 línea de pobreza nacional de su país^{1,2} Incrementar por x% la parte de hombres y mujeres, comunidades y negocios con derechos seguros a tierra, propiedad y otros bienes^{2,3} Cubrir x% con sistemas de protección social a las personas pobres y vulnerables^{2,3} Construir resistencia y reducir las muertes por desastres naturales por x%²
2. Empoderar a Niñas y Mujeres y Alcanzar la Equidad de Genero	<ol style="list-style-type: none"> Prevenir y eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas^{1,2,3} Terminar con el matrimonio infantil^{1,2} Asegurar la igualdad de derechos de las mujeres a tener y a heredar propiedad, firmar un contrato, registrar un negocio y abrir una cuenta bancaria^{1,2} Eliminar la discriminación hacia las mujeres en la vida económica, política y pública^{1,2,3}
3. Proveer Educación de Calidad y Aprendizaje para toda la Vida	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar por x% la proporción de niños con acceso a y que han completado la educación pre-primaria completa + Asegurar que cada niño complete la educación primaria y niños que pueden leer, escribir o contar bien, para alcanzar los estándares mínimos de aprendizaje^{1,2} Asegurar que cada niño independiente de circunstancias tenga acceso a la educación secundaria baja e incrementar la proporción de adolescentes que alcanzan resultados de aprendizaje reconocidos y medibles x%^{1,2} Incrementar el número de mujeres jóvenes y adultas y hombres con las capacidades, incluyendo técnicas y vocacionales necesarias para trabajar por x%^{2,3}
4. Garantizar Vidas Saludables	<ol style="list-style-type: none"> Terminar con las muertes prevenibles infantiles bajo-5^{1,2} Incrementar por x% la proporción de niños, adolescentes, adultos en riesgos y personas mayores que están completamente vacunadas^{1,2}

<p>4. Garantizar Vidas Saludables</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. 1. Reducir el índice de mortalidad materna a no más que x por 100,000 ^{1,2}. 4. 2. Asegurar la salud sexual reproductiva y derechos^{1,2} 5. 3. Reducir la carga de enfermedades de VIH/SIDA, tuberculosis, malaria, enfermedades tropicales descuidadas, y enfermedades no contagiosas prioritarias²
<p>5. Asegurar la Seguridad Alimentaria y la Buena Nutrición.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Terminar con el hambre y proteger el derecho de todos a suficiente comida, segura, económica y nutritiva ^{1,2} 2. Reducir por x% retraso en el crecimiento, debilitamiento por y% y anemia por z% para niños bajo 5 años ^{1,2} 3. Incrementar la productividad agrícola por x%, con un enfoque en incrementar sosteniblemente la cosecha de pequeños agricultores, y acceso a irrigación³. 4. Adoptar prácticas agrícolas sostenibles, prácticas de pesca en el mar y en agua dulce y reconstruir el abastecimiento de pescados a niveles sostenibles¹ 5. Reducir la pérdida de la pos-cosecha y el desperdicio de comida por x% ³
<p>6. Lograr el Acceso Universal a Agua y Sanidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Proveer acceso universal de agua dulce en los hogares, en las escuelas, en los centros de salud y en campos de refugiados ^{1,2} 7. Terminar con la defecación al aire libre y asegurar el acceso universal a sanidad en las escuelas y en el trabajo, e incrementar el acceso a sanidad en los hogares por x% ^{1,2} 8. Traer los retiros de agua dulce en línea con la provisión e incrementar el rendimiento del agua en la agricultura por x%, la industria por y% y las áreas urbanas por z% 9. Reciclar o tratar todas las aguas residuales municipales e industriales, antes de ser descargadas ^{1,3}
<p>7. Asegurar la Energía Sostenible</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Duplicar la porción de energía renovable en la mezcla de energía global. 2. Asegurar acceso universal a servicios de energía modernos ^{1,2}. 3. Duplicar el nivel de mejoría en eficiencia energética en edificios, industria, agricultura y transporte. 4. Eliminar combustibles fósiles dañinos e ineficientes que fomentan el consumo derrochador^{1,3}
<p>8. Creación de Empleos, Subsistencia Sostenible y Crecimiento Equitativo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el número de trabajos buenos y decentes y los sustentos por x2 2. Disminuir el número de personas jóvenes sin educación, empleo o entrenamiento por x%² 3. Fortalecer la capacidad productiva, al proveer acceso universal a servicios financieros e infraestructura, como transporte, e ICT^{1,2,3} 4. Incrementar nuevos negocios por x y valor agregado de nuevos productos por y a través de la creación de un ambiente favorable de negocios e impulsando proyectos empresariales^{2,3}

<p>9. Administrar Recursos Naturales, de Manera Sostenible</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Publicar y utilizar cuentas económicas, sociales y medioambientales en todos los gobiernos y empresas principales¹ 2. Incrementar la consideración de la sostenibilidad en x% de las adquisiciones gubernamentales³ 3. Reducir la deforestación por x% e incrementar reforestación por y%. 4. Mejorar la calidad del suelo y reducir la erosión del suelo por x tones; combatir la desertificación. 5. Proveer identidades legales y universales, como los registros de nacimiento^{1,2}
<p>10. Asegurar el Buen Gobierno y las Instituciones Eficaces</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Proveer identidades legales y universales, como los registros de nacimiento^{1,2} 7. Asegurar que las personas disfruten de la libertad de expresión, de asociarse, de protestar pacíficamente y acceder a medios independientes e información^{1,3} 8. Incrementar la participación pública en procesos políticos y compromisos cívicos en todos los niveles.^{2,3} 9. Garantizar el derecho del público a información y acceso a datos gubernamentales¹ 10. Reducir el soborno y la corrupción y asegurar que los funcionarios pueden ser responsables³
<p>11. Asegurar Sociedades Estables y Pacíficas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 11. Reducir las muertes violentas por 100,000 por x y eliminar todas las formas de violencia hacia los niños^{1,2,3} 12. Asegurar que las instituciones de justicia sean accesibles, independientes, con muchos recursos y que respeten los derechos del debido proceso^{1,2,3} 13. Frenar las condiciones externas que conducen a conflictos, incluyendo a aquellas relacionadas con el crimen organizado³ 14. Realzar la habilidad, el profesionalismo y la responsabilidad de las fuerzas de seguridad, la policía y el poder judicial³
<p>12. Crear un Entorno propicio Mundial y Catalizar Financiamiento a Largo-Plazo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 15. Apoyar un sistema de comercio abierto, justo, amigable con el desarrollo, sustancialmente reduciendo medidas de comercio distorsionadas, incluyendo subsidios agrícolas, mientras se mejora el acceso al mercado de productos de países en desarrollo³

ANEXO 3: GRUPO ABIERTO DE LOS ODS



ENLACE: INFORME FINAL OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

1. End poverty in all its forms everywhere.
2. End hunger, achieve food security and improved nutrition, and promote sustainable agriculture.
3. Ensure healthy lives and promote well-being for all at all ages.
4. Ensure inclusive and equitable quality education and promote life-long learning opportunities for all.
5. Achieve gender equality and empower all women and girls.
6. Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all.
7. Ensure access to affordable, reliable, sustainable, and modern energy for all.
8. Promote sustained, inclusive and sustainable economic growth, full and productive employment and decent work for all.
9. Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialization and foster innovation.
10. Reduce inequality within and among countries.
11. Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable.
12. Ensure sustainable consumption and production patterns .
13. Take urgent action to combat climate change and its impacts*.
 - *Acknowledging that the UNFCCC is the primary international, intergovernmental forum for negotiating the global response to climate change.
14. Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development.
15. Protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss.
16. Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels
17. Strengthen the means of implementation and revitalize the global partnership for sustainable development.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



Cooperación
Española

Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, España

Tel. +34 91 583 81 00
www.aecid.es